

*Las necesidades de defensa y
la reconstrucción urbanística
de Pamplona en el siglo XVI. El caso de
los monasterios de la ciudad*

M^a Itziar Zabalza Aldave

Las convulsiones políticas provocadas por el mal entendimiento entre Don Carlos, Príncipe de Viana, y su padre, Don Juan II de Aragón, hicieron surgir en el reino facciones nobiliarias, que tomaron partido y se convirtieron en las defensoras a ultranza de los intereses de sus señores. Los bandos estuvieron encabezados por dos poderosas familias de la nobleza del reino, rivales entre sí, que supieron aprovechar los acontecimientos para crear en torno suyo una complicada red de afectos y lealtades, de los que se ha ocupado ampliamente la historiografía navarra. Desde mediados del s. XV la situación dinástica se complica, y se entremezcla con los intereses de la política castellana y francesa principalmente, siendo cada vez más frecuentes los enfrentamientos armados. La facción pro castellana supo aprovechar el momento y consiguió, con el apoyo del Condestable, Luis de Beaumont y sus partidarios, traspasar las puertas de la fortaleza de Pamplona el 24 de julio de 1512, provocando la salida de los reyes Juan y Catalina de Albret, últimos representantes de la dinastía propia navarra y que hasta ese momento había dirigido los destinos del reino.

Los monarcas castellanos, que asumieron el gobierno del territorio recién conquistado, controlaron de cerca los asuntos concernientes al reino, a través de sus representantes, los Virreyes. Entre otras muchas cosas tuvieron como uno de sus objetivos prioritarios la reorganización de las defensas de la ciudad de Pamplona y de las zonas fronterizas con Francia, ante el temor de un posible ataque de los partidarios de los reyes depuestos, que tenían situada su Corte en la ciudad de Pau, en la región de Bearne.

No tardó mucho en producirse un primer intento de recuperación, entre los meses de septiembre y diciembre de ese mismo año

1512. La segunda intentona tuvo lugar en 1516, después de la muerte de Fernando el Católico. Y la tercera en 1521, quizás puede decirse que es la más fulgurante, ya que el ejército francés en esta ocasión consiguió llegar hasta las puertas de Logroño, pero la reacción castellana no se hizo esperar y aprovechando los problemas y errores que habían cometido los franceses, iniciaron una campaña de recuperación de las plazas tomadas por el invasor, enfrentándose ambos ejércitos en la batalla de Noáin, el 30 de julio de 1521, en la que la derrota francesa fue aplastante, recuperándose Pamplona, las fortalezas de Maya y Peñón, terminando esta aventura con la toma de Fuenterrabía, en la provincia de Guipúzcoa.

La anexión de Navarra a Castilla¹ en el año 1512, además de consecuencias de tipo político tuvo otras de carácter económico y urbanístico, aspectos que a veces quedan un tanto ensombrecidos por la trascendencia de los acontecimientos vividos en el primer cuarto del siglo XVI, que supusieron el comienzo de una nueva etapa gubernamental y administrativa para Navarra.

Después de la entrada de las tropas del Duque de Alba en la ciudad, las autoridades que asumieron el gobierno y defensa de Pamplona, consideraron que era imprescindible llevar a cabo determinadas obras de demolición de edificios situados extramuros, pero muy cercanos a la muralla y que en caso de ataque bien podrían servir de catapulta para facilitar la invasión del ejército enemigo. La demolición se hizo en cumplimiento de ordenes gubernamentales y afectó tanto a particulares² como a ordenes religiosas, a cuyo caso concreto nos referiremos a continuación.

La demolición se llevó a cabo previa tasación de los edificios y heredades implicados en la ejecución de las medidas de reestructu-

1. La historiografía utiliza diversos términos para referirse a este hecho, anexión, incorporación, ocupación, conquista.

2. AGS. *Libros de Navarra*, n.º 247, f. 7v.: Real cédula en la que se ordena al tesorero de Aragón que pague a Martín Cruzat, vecino de Pamplona, 372 ducados en que habían sido tasados una casa y una huerta de su propiedad que fueron destruidas. AGS. *Libros de Navarra*, n.º 247, f. 12.: Real Cédula en la que se ordena hacer averiguación sobre los daños ocasionados en el patrimonio de Juan de Berrio, vecino de Pamplona, por el ejército de Fernando el Católico. En ella se habla de que en época posterior se le derribaron una casa y heredad que tenía situadas en un lugar próximo a las murallas de la ciudad, porque ello convenía a su defensa. AGS. *Libros de Navarra*, n.º 247, ff. 119v-120v.: Real Cédula en la que se alude a una compensación dada a Lucía de Jaca y a su hijo Luis Cruzat, por una casa que tuvieron, situada junto al baluarte de la ciudad y que fue demolida en 1512 para facilitar su defensa.

ración. En el caso de los monasterios situados en el exterior de la muralla, y que a la sazón eran el de Santa Eulalia y San Francisco se les prometió, que en un tiempo relativamente prudencial serían reedificados en el interior de la ciudad, para lo cual se les asignarían terrenos y se les daría el mayor número de facilidades posible, apelando siempre a la benevolente comprensión de los frailes que debían tener presentes la situación de inestabilidad y de precariedad económica por la que se atravesaba, y aunque la voluntad y disposición regia eran buenas bien podían producirse en el interim acontecimientos imprevistos que retrasaran la conclusión de las obras. La misma política se siguió con el de Santiago que fue preciso expropiar para construir en sus terrenos un nuevo castillo más acorde con las necesidades defensivas y estratégicas de la época.

La reconstrucción, tal y como se estipuló en los diferentes documentos se haría, en parte, con cargo al erario de la tesorería, ya que de ella debían salir las indemnizaciones destinadas a este fin. Las arcas del reino no atravesaban su mejor momento, se encontraban enormes dificultades para hacer efectivas las cantidades que el rey Fernando el Católico, practicando una política excesivamente generosa, había ido concediendo a todos aquellos que le habían mostrado su lealtad y le habían ayudado a hacer realidad su proyecto unionista, integrando en su corona aquellos territorios hispánicos que escapaban a su dominio. Esa generosidad se plasma en la concesión de acostamientos y mercedes compensatorias de carácter económico. Por otro lado los acontecimientos bélicos y la situación tan prolongada de enfrentamientos, provocaron un gasto extraordinario de la Hacienda, con la consiguiente disminución de sus efectivos. Todo ello unido hizo que aumentara de manera considerable la partida de gastos con respecto a los ingresos, provocando la alarma en los funcionarios de la Hacienda castellana que en la nómina de 1514, en nota marginal, sugieren la necesidad de proceder a una reducción de los mismos³. (ZABALZA ALDAVE, 1994, pp. 99-113)

La ciudad de Pamplona, que sufrió los desastres y las consecuencias de la guerra y los sucesivos intentos de recuperación, atravesó dificultades económicas que le llevaron a solicitar al Virrey la exención del pago de cuarteles⁴ por algún tiempo, debido a que los daños y destrozos producidos por el ejército francés en la ciudad y

3. AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 9, n° 13.

4. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 2-2v.

su cuenca fueron muy grandes. La situación de precariedad afectó igualmente a particulares y concejos, quienes por su parte, se dirigieron al rey en busca de algún tipo de indemnización, con la que hacer frente a los gastos originados por las pérdidas materiales sufridas⁵.

En un principio las compensaciones comenzaron a pagarse haciendo uso de los bienes y haciendas confiscadas a los rebeldes, dándose prioridad a los monasterios⁶. Tras el perdón general y las capitulaciones de Fuenterrabía, en donde se estipuló que los bienes tomados a los rebeldes debían ser restituidos a sus legítimos dueños, se produjo una fuerte convulsión que provocó la revisión de todas las concesiones graciosas que en base a ellos se habían hecho, creando un nuevo problema a las autoridades que debían buscar nuevas partidas en las que poder cargar las indemnizaciones que sobre ellos se habían otorgado.

A continuación iremos describiendo el caso particular de los monasterios que se vieron obligados, en virtud de las medidas adoptadas para mejorar las defensas de Pamplona, a derruir sus inmuebles y abandonar las propiedades colindantes, por estar situados extramuros.

5. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, f. 3.: Se solicita averiguar los daños sufridos en el patrimonio de la familia de Nicolás de Eguía, vecino de Estella. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, ff. 9-9v.: Se pide información sobre la compensación solicitada por Gregorio de Eguía, que perdió sus bienes con la entrada del ejército francés. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, ff. 21v-22. Se desea obtener información a cerca de los daños sufridos en la hacienda de Juan de Beaumont, señor de Arazuri, cuando las tropas de Juan de Albret ocuparon la ciudad. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, f. 41 v. Se alude a las reclamaciones de Graciana, señora del palacio de Jaureguizar, por los daños ocasionados en su hacienda a la entrada del ejército francés. AGS, *Libros de Navarra*, n^o 247, ff. 70-70v. Se habla de los daños sufridos en el patrimonio de Antonio de Porras, alcaide de la fortaleza de Los Arcos, con la entrada del ejército francés y el sitio de Logroño. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, f. 260. En el año 1524 se solicita al Virrey de Navarra y al Consejo que elaboren un informe conteniendo los daños ocasionados en las villa, concejos y particulares del Reino, a causa de los enfrentamientos con Francia.

6. En 1524 se solicita información del destino dado a los bienes que le fueron confiscados a Fernando de Deva, deseando saber si una parte de los mismos se destinó a obras de reparación de los monasterios del Reino. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, ff. 214v-215. El 24 de diciembre de 1524 se expide una real cédula dirigida al receptor de los bienes confiscados para la Cámara y Fisco de su Majestad, en la que se ordena que no debe ser pagada ninguna merced otorgada a particulares sobre los bienes confiscados, antes de que se satisfagan las concedidas a los monasterios de la ciudad de Pamplona para ayuda a su reconstrucción. AGS. *Libros de Navarra*, n^o 247, f. 153v.

Proceso de derribo y posterior reconstrucción de los monasterios afectados por la aplicación de los nuevos planes de defensa: Santa Eulalia, San Francisco y Santiago.

1. Santa Eulalia de Pamplona.

El monasterio de Santa Eulalia, (Santa Olalia, Santa Olalla), perteneciente a la orden de la Merced, ocupaba desde el año 1231, en virtud de un privilegio concedido por Sancho el Fuerte⁷, un lugar cercano a la llamada puerta de San Lorenzo, donde terminaba el Burgo de san Cernin por el lado suroeste, en el solar de la Tacонера, fuera de los muros de la ciudad de Pamplona. La escritura de fundación, que lleva fecha de 7 de febrero de 1231, "*septimo idus februarii, era M CC LXVIII*", concedía licencia para fundar conventos de la orden en todo el reino, asignándose también el solar en el que en adelante debía edificarse el de Pamplona, el lugar elegido fue el campo del Arenal, junto al mercado de la ciudad, cuya propiedad fue cedida a los monjes por gracia real, dotándoles además para su mejor manutención, de unos terrenos de su propiedad, situados en Juslarrocha, junto al río Arga: "*concedimus facultatem fondandi conuentus dicti ordinis in toto nostro regno ...*" "... *donamus et concedimus dictis Petro Nolasco et eius militibus et fratribus nostram domum Pampilone in agro de Arenal, in mercatum eiusdem ciuitatis, extra muros et iuxta portam Sancti Laurentii, vt ibi edificent conuentum et Deo serbient orando pro me et pro animabus parentorum meorum in regno super domo, hortum cum arboribus intra septa eiusdem domus, cum tribus vineis nostris contiguis horto domum quod quae in Iuslarrocha sita est cum prato magno prope Arga flubium et alio hortu cum arboribus et molendinum prope Pontem in Via de Orcoien et ea omnia fuit in perpetuum ...*"⁸.

A lo largo de su historia su ubicación originó multitud de problemas, estando expuesto, en situaciones de guerra, a sucesivos

7. AGN. Clero Merced, leg. 5, nº 239. Dice textualmente: "*Este combento estubo en la Tacонера desde el año 1231, que fundo el rey don Sancho el Gordo*". Esta fecha de fundación es dudosa, al parecer los datos están falseados. Nos consta que en 1317 existen monasterios en Estella, Sangüesa, Tudela y Pamplona.

8. AGN. Códices varios. L. 10. Tesoro. Libro de Gestis y antigüedad de este convento de la Merced de Pamplona. Memorial a la Magestad de Phelipe 4º el Grande, de la antigüedad del Real e Imperial convento de Nuestra Señora de las Mercedes, redencion de cautivos, de la ciudad de Pamplona. S. XVII.

El manuscrito es citado por MARTINENA RUIZ en *La Pamplona de los Burgos*, p. 241, dando a su vez una descripción de los caracteres externos del códice.

saqueos y destrucción de sus bienes. Esta amenaza volvió a hacerse presente en él cuando, el 23 de julio de 1512, el Duque de Alba, Don Fradrique Alvarez de Toledo, avanzó con sus ejércitos camino de Pamplona, con la intención de tomar la ciudad. A partir de ahí los acontecimientos se precipitaron y los frailes que habitaban los conventos situados extramuros, en la parte de la Taconera, los de Santa Eulalia y San Francisco, por temor a sucumbir ante las tropas enemigas, abandonaron los monasterios a su suerte, la celeridad en la huída debió ser tal que ni siquiera trataron de salvar los objetos más valiosos, alhajas, cálices y ornamentos, quedando todas sus propiedades, muebles e inmuebles a merced del enemigo.

El Duque de Alba al frente del ejército castellano llegó a Pamplona el 23 de julio de 1512, y los monasterios del campo del Arenal fueron abandonados por sus ocupantes. El de Sta. Eulalia, según se afirma en el Memorial, sirvió de alojamiento al Duque y su séquito, por poco tiempo, hasta que se le facilitó la entrada en la ciudad y se firmaron las capitulaciones.

Mientras tanto los monjes fueron acogidos en una casa, propiedad del bachiller Esquiroz⁹, situada en el barrio de la Burulleria, perteneciente a la parroquia de San Lorenzo.

Los religiosos iniciaron algunas reparaciones¹⁰ en la zona de clausura; mientras se efectuaban los arreglos falleció el comendador Fr. García de Mañeru, siendo sustituido por Fr. Martín de Labayen, que asumió la rectoría del convento. En tanto se acondicionaba el monasterio, los monjes continuaron alojados en la vivienda que les había dado cobijo tras su huída.

En 1512 se produjo un primer intento de reconquista del reino por parte de los leales a Don Juan de Albret, el ejército francés llegó a las puertas de Pamplona y puso sitio a la ciudad el 15 de noviembre de ese año, encontrando mayor resistencia de la que esperaban. El día de San Andrés (30 de noviembre), Monsieur de la Palisse levantó el cerco, abandonando el lugar con sus ejércitos. En esta ocasión el comendador decidió preservar el convento, quedán-

9. AGN. Códices varios, L.10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 66.

10. En el Memorial se detallan los destrozos ocasionados en el edificio, que al parecer y decir de los religiosos fueron cuantiosos. Podría considerarse la posibilidad de que algunos datos han podido ser exagerados, teniendo en cuenta que se trata de la versión de los hechos dada por una de las partes implicadas directamente en los acontecimientos.

dose en él todos los religiosos, pero ni siquiera con su presencia pudieron poner freno a los desmanes cometidos por las tropas que “*dieron riendas a su furor innato para no respetar el estado religioso, ni tener atención a lo sagrado, haciendo en todo los daños que se podían esperar de enemigos embravecidos en colera e religiosa çismatica*”. Nuevamente el monasterio perdió todo lo que tenía “*hasta las paredes que derruieron*”.¹¹

El gobierno central fue consciente del menoscabo sufrido por el monasterio y en un deseo de reparar las tropelías cometidas en las propiedades del convento, Fernando el Católico ordenó tasar los daños para indemnizarles, en la medida de lo posible. Por una cédula expedida el 5 de septiembre de 1513 en Valladolid¹², les concedió, previa petición de los frailes, la confirmación de todos sus privilegios: “*E nos queriendo gratificar e facer bien e limosna a la dicha religion y en satisfaçion de los daños y menoscauos que la dicha religion y cassa a receuido y sostenido a causa de la conquista de esse reino de Nauarra, hauemoslo hauido por bien. Por ende por tenor de las presentes y de nuestra cierta ciencia y deliberadamente y por nuestro poderio y autoridad real, loamos, aprouamos y ratificamos, confirmamos, emologamos y de nuevo conçedemos al dicho conuento y religion de la Merced de la redencion de los cautiuos christianos del dicho nuestro reino de Nauarra, la gracia y merced susodicha*”.

El comendador Fr. Martín de Labayen presentó al rey “*las ruinas que hauia padeçido el conuento*”, en vista de lo cual Fernando el Católico ordenó que se tasaran los daños hechos por los ejércitos, siendo valorados en 13.500 ducados. En parte de ellos el monarca les hizo merced, el 15 de octubre de 1513 de la casa y huerta que había pertenecido a los depuestos reyes Juan y Catalina de Albret,¹³ situada extramuros de la ciudad, junto a la iglesia de la Magdalena, que entonces estaba ocupada por el Canciller obispo. El convento, el 12 de febrero de 1514, tomó posesión en virtud de la real cédula citada, que fue presentada y sobrecartada por el Consejo de Navarra.

Se Planteó entonces la conveniencia o no de proceder a realizar las reparaciones pertinentes para volver a hacer del primitivo convento un lugar digno de ser habitado por los religiosos, o por el

11. Ibidem , p. 63. Cita MARTINENA, o. cit., p. 244.

12. Ibidem , p. 62.

13. Ibidem.

contrario realizar una construcción de nueva planta, para lo cual contaban con el solar de nueva concesión.

Pronto se dejaron oír voces contrarias a la donación hecha por el rey, provenientes de los religiosos del convento de Santiago, de la orden de los Predicadores, que pusieron pleito en nombre del padre Fr. Antonio de Maria, inquisidor, alegando que el rey Fernando la había dado a la Inquisición¹⁴. Por ese motivo solicitaron un adiamento que les fue concedido por el Consejo el 10 de diciembre de 1517. El pleito duró algún tiempo y su conclusión fue desfavorable para los intereses de los mercedarios, que no consiguieron hacer efectiva la gracia real.

En la imposibilidad de superar las trabas planteadas a la nueva situación del convento, se iniciaron las obras de reacondicionamiento de los edificios antiguos, para cuya financiación obtuvieron una ayuda económica procedente de un jubileo decretado por el Papa León X, el 14 de febrero de 1514, para los días de San Sebastián, Anunciación de Ntra. Señora, Resurrección de Ntro. Señor, día de los siete durmientes y día de Ntra. Señora de los Dolores. Todos los cristianos que visitaran en esos días las capillas de San Sebastián y de los Dolores, y dieran limosnas para la reedificación del convento, obtendrían jubileo plenísimo y todas las indulgencias que ganaban los que visitaban las iglesias de la Merced haciendo limosna para la redención de cautivos.

Además el 22 de marzo de 1514 el Papa les concedió igualmente un jubileo plenísimo como el que se ganaba visitando las iglesias dentro y fuera de Roma el año Santo¹⁵, a los que durante tres días continuos o alternos, dieran limosna para la fábrica.

El comendador del convento presentó las Bulas para su publicación, encontrándose con la oposición de Juan de Redín y Pedro Andosilla, lo que motivó la elevación de un recurso ante el Papa por parte de los frailes, quien como respuesta redactó un Breve, fechado el 1 de diciembre de 1515, nombrando ejecutor al tesorero y oficial de Pamplona, dando el juez las ordenes necesarias para que entraran en vigor los mencionados documentos.

En 1519 el convento continuaba sus reparaciones con las limosnas procedentes de las indulgencias. El 13 de abril de 1521 el

14. *Ibidem*, pp. 63-64.

15. *Ibidem*, p. 64. Cita MARTINENA, o. cit., p. 244.

comendador Fr. Martín de Labayen obtuvo licencia del real Consejo para predicar las indulgencias por el reino.

En 1521 tras el tercer intento de recuperación del reino en el que el ejército francés llegó a las puertas de Logroño, siendo obligado a retroceder por las tropas castellanas, fue nombrado Virrey el Conde de Miranda, que trató de fortificar la ciudad en vista de los peligros que entrañaba la constante amenaza francesa y *“resolvió derriuar los conuentos de Nuestra Señora de la Merced y de San Francisco, ambos puestos muy vezinos a los muros y hauer enseñado la esperienciã ser noçiuous sus edifiçios a la seguridad de la çiuudad”*.¹⁶

Antes de proceder a su derribo se hizo la tasación del edificio, propiedades y bienes que albergaban sus muros, en presencia de Antonio de Malpaso, regidor de Segovia y veedor general de las obras de Su Majestad, y de Martín Ochoa de Irigoyen, secreatrio, que eligieron como oficiales a Martín Pedro Arenaga, maestre Pedro Oteiza, maestre Uborc, cantero, Pedro Dais, Miguel de Ibiricu, maestros carpinteros, Juan de Orta, yesero, Martín de Guenduláin, “lapiador”, Miguel de Artica y Miguel de Arana, hortelanos. La valoración se hizo con bastante meticulosidad, dando relación de las tapias, yesería, cerrajes, guarniciones, retablos y pinturas que componían el monasterio, quedando tasado en siete cuentos seiscientos treinta mil setecientos seis maravedís, tasaron solo *“lo que encontraron en ser”*,¹⁷ perdiendo lo que habían malogrado los ejércitos, que suponía una mayor cantidad. (Al final de este trabajo, en el anexo documental se adjunta la transcripción íntegra de la tasación de la cantería, que es la más extensa, ya que su mera lectura nos da una idea exacta de las proporciones de aquella edificación).

En el libro de Gestis y antigüedad del convento de la Merced de Pamplona, en la página 62, encontramos una descripción somera del monasterio en la que se dice *“que era el mejor de todo aquel reino, entre todas las ordenes, con fermosso huerto, vinas y otras heredades alrededor y grandemente adornada la iglessia de altares, retablos, organos, y la sacristia con fermossos y luçidos ornamentos muy ricos y muchas lamparas de plata, caliçes y otras cosas”* En vista del documento de la tasación hecha a Santa Eulalia en 1521, conserva-

16. Ibidem, p. 65.

17. Ibidem.

do en el Archivo General de Navarra¹⁸, puede decirse que no es exagerada la descripción antecedente. El monasterio efectivamente constaba de una iglesia, con capillas, sacristía, retablo, pinturas, órgano, cámara, campanarios, porche, claustros, además de refectorio, cámaras de frailes, caballerizas, pajar, bodega, cámara baja, sobreclaustros, horno, pozos, arboleda, parras, y en la huerta que poseían en la parte de la Taconera había “un cenador de obra moderna”. La viña era de sesenta peonadas y solía estar cercada y bien cuidada, además de esto poseían dos piezas situadas junto al monasterio. Todo ello nos da idea de que se trataba de una edificación de gran embergadura.

Se les dió permiso para trasladar el mobiliario, que quedó en depósito en varias casas de la ciudad, esperando a ocupar su lugar definitivo en el nuevo convento que se construiría en el interior de la urbe.

Tuvieron muchas dificultades para percibir la cantidad en la que había sido evaluado el derruido monasterio, todavía en el año 1545 se redacta una real cédula haciéndose eco de la queja presentada por los monjes, notificando que hasta ese momento no se les había pagado más que 2.100 ducados del montante total¹⁹.

Nuevamente los frailes se vieron obligados a salir de sus posesiones y se alojaron, de manera provisional, en el mismo lugar de la vez anterior, en las casas del bachiller Esquiroz, en la Burullería.

Fue deseo expreso del monarca buscarles un lugar adecuado, situado en el interior del recinto urbano, para que a la mayor brevedad pudieran reanudar la vida monástica y la celebración de los oficios divinos, volviendo a vivir de manera adecuada a su condición de religiosos, para lo cual y previo informe del Consejo señaló sitio en “*la calle de la Brullería*”,²⁰ ordenando que se compraran siete casas pertenecientes a : Lope Guelbenzu, bachiller Esquiroz, M^a de Aga, Pedro el Barbero, la cofradía de los Burulleros y “dos de Carlos”, mandando igualmente que se pagaran a cuenta de su real Hacienda Esta decisión real no tuvo efecto, muy probablemente por falta de liquidez económica.

18. AGN. Papeles Sueltos, leg. 25, carp. 43, p. 26. MARTINENA, o. cit., pp. 245-246, recoge una descripción del monasterio, extractando algunos fragmentos de este documento.

19. AGS. Libros de Navarra, n^o 251, ff. 183v-184.

20. AGN. Códices varios. L.10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 65.

No obstante la mera disposición real fue suficiente para que el vicario y beneficiados de la parroquia de San Lorenzo se opusieran a esta fundación, que no veían con buenos ojos por hacerse en sus terrenos. La negativa se centraba sobre todo en la complejidad del realojo y en los perjuicios que de ello se derivarían para los vecinos de la zona, ya que si se accedía a esa propuesta, según manifestaciones de los responsables de la citada iglesia parroquial, debían derribarse más de veinte casas²¹, para construir un monasterio de proporciones parecidas al derruido, provocando un gravísimo problema a las personas que se vieran afectadas por esta medida, que a su vez debían ser, como mínimo, debidamente indemnizadas por la pérdida de sus inmuebles.

No fue este el único pleito movido por la iglesia de San Lorenzo contra los monjes de Santa Eulalia. El segundo problema se originó por la predicación de las indulgencias que les había concedido el Papa León X en años anteriores. Los de San Lorenzo alegaban que el Pontífice había otorgado las indulgencias a aquellos fieles que dieran limosna para la reedificación del convento, capillas de la iglesia y ornamentos, pero con la demolición definitiva todo eso ya no tenía validez. En esta ocasión los monjes acudieron al Tribunal del Consejo, donde se decretó sentencia favorable a los intereses de los mercedarios, declarándose además los reyes protectores y patronos del convento.

Se inició la valoración de las casas afectadas por la nueva construcción del convento en la calle de la Burullería. Mientras, sabedor el rey de la complicación de la situación y en un intento de suavizar la firme oposición de la iglesia de San Lorenzo, le concedió el patronazgo de la rectoría de Larraya²², que pertenecía a la Corona, como recompensa por los daños que se pudieran derivar de la instalación del convento en sus terrenos. A pesar de lo cual en sucesivas reales cédulas se insiste en el cumplimiento de las ordenes que están dadas al respecto, deseando en todo momento evitar que la cuestión planteada terminara en juicio²³.

Los frailes comenzaron a impacientarse por la falta de salida a su situación y en varias ocasiones el comendador de la orden solicitó que se les asignara de forma definitiva un lugar apropiado a sus necesidades y poder reanudar la vida monástica que tan drástica-

21. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 29v-30 y n° 248, ff. 103-104v.

22. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 97v-98v.

23. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 103-104v; 103-106; 178v-179.

mente se vió afectada tras el derrocamiento al que fueron sometidas sus propiedades en 1521.

Los monjes estaban alojados provisionalmente en unas casas en régimen de alquiler, pagando a razón de 20 ducados anuales²⁴, esta situación se prolongó por espacio de catorce años, hecho que las más altas dignidades del convento lamentan, haciendo oír sus voces en la Corte con el fin de que el caso no quedara relegado a segundo término, en sus quejas aludían al perjuicio que había supuesto para su economía tener que hacer frente a los gastos de alquiler de las viviendas que ocuparon de manera provisional²⁵, y a los daños que les ocasionó el derribo de la tapia de su viña, siendo presa de la entrada indiscriminada de personas y ganados.

En octubre de 1527 los mercedarios compraron la casa del bachiller Esquiroz, en que vivían y la permutaron por otra que el convento tenía en el lugar de Mutiloa. Pero la casa era tan estrecha que tuvieron muchos problemas para readaptarla a las necesidades conventuales y poder construir unas celdas dignas.

Por los testimonios conservados podemos deducir que para la ocupación de las viviendas que el rey les había otorgado en la Burullería se les pusieron muchas trabas, que incapaces de solventar por sí mismos, motivaron la elaboración de un informe dirigido al rey, en el que se recoge la queja del comendador de la orden, manifestando que las siete casas que les tenían asignadas en Pamplona no se les entregaban²⁶, a pesar de que tenían dinero para el pago de cinco de ellas y para las otras dos mostraban su disposición a entregar prendas de plata, comprometiéndose a liquidar el valor monetario en un plazo de seis meses.

En cualquier caso la prolongación de esta situación trajo como consecuencia graves pérdidas económicas para el monasterio, que la Corona trató de paliar, otorgándoles sucesivas gracias y mercedes compensatorias, así el 24 de diciembre de 1523 por una real cédula se ruega encarecidamente al Virrey que pague los gastos de reconstrucción de los monasterios de Santa Eulalia y San Francisco

24. AGN, Papeles Suelos, leg. 25, carp. 43, p. 25.

25. AGN. Papeles Suelos, leg. 25, carp. 43, p. 26. *“Item que aun oy en dia por parte del pago de los dichos alquileres estan empeynados en esta ciudad de Pamplona un incensario de plata y ciertos ornamentos del dicho monesterio”*.

26. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 135-135v.

con las partidas de las haciendas confiscadas a los rebeldes²⁷. Además les fueron concedidos 1000 ducados de oro (375.000 mrs.) que se les debían pagar con cargo a la casa de Veráiz²⁸, que había sido confiscada a Gastón de Garro, inculpado en delito de traición a la Corona, cantidad que debía emplearse en las obras de reedificación del monasterio. La concesión de esta última merced provocó ciertos recelos, por lo que el rey se vió obligado a aclarar que la gracia a Santa Eulalia se debía entender referida sólo al derecho que la Corona tenía sobre dicha casa²⁹.

El Emperador Carlos V les otorgó 30.000 maravedís anuales, destinados igualmente a las obras de la nueva sede. La liquidación de esta cantidad no debió hacerse de manera regular y todavía en 1544, una real cédula, se hace eco de la súplica de los frailes para que se les pagaran los 800 ducados que se les adeudaban de dicha merced³⁰.

De los bienes confiscados a los rebeldes, además de los ya mencionados, se asignaron a la Merced: una hacienda en Cáseda por valor de 1200 ducados; la de la mujer de Joanicot, de 1000 ducados; una hacienda en Sangüesa por valor de 600 ducados; el diezmo de Oyaregui, en el valle de Bértiz, que había pertenecido al Señor de Zozaya, de 18000 maravedís anuales³¹. Además se estipuló que si de la hacienda de Miguel, señor de Javier, se hacía alguna composición con su madre, lo que quedara de ella sería destinado a la construcción del edificio del monasterio. Todo ello a cuenta de la cantidad en que se les había tasado su propiedad. (IDOATE, 1966, t. III, pp. 187-189)

Informado el rey de las dificultades económicas y de los obstáculos que se les ponían para cobrar las cantidades que la Corona les había asignado, destinadas a su nuevo edificio, el Papa Adriano VI, concedió un jubileo, y para gestionar los costos y gastos derivados de las obras el rey ordenó que se nombraran dos personas capaces, expresando su deseo de que dicha elección se hiciera entre el doctor Goñi, micer Juan Rena, Lope Cruzat y Juan Cruzat, por ser personas de valía reconocida y probada fidelidad³².

27. AGS. Libros de Navarra, nº 247, ff. 157v-158v. AGN. L. 10. Libro de Gestis..., pp. 70-73.

28. AGS. Libros de Navarra, nº 247, ff. 353v-354v., y nº 248, f. 13.

29. AGS. Libros de Navarra, nº 248, f. 97.

30. AGS. Libros de Navarra, nº 251, ff. 166v-167.

31. AGN. Códices varios. L. 10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 70

32. AGS. Libros de Navarra, nº 248, ff. 99v-100; ff. 102-103.

El control del gasto del dinero obtenido procedente del jubileo se llevaba de manera exhaustiva, por un lado el gobierno central solicitaba informes periódicos³³ de la contabilidad, y por otro el regente y el Consejo estaban obligados a dar cuenta al provincial del convento de las cantidades recaudadas a través de las limosnas del jubileo³⁴, que como ya se ha dicho estaban depositadas en manos de personas de confianza que las preservarían íntegramente para el pago de los gastos de las obras de reedificación.

La administración del dinero así obtenido planteó algunas suspicacias que motivaron la queja de los frailes sobre 2.000 ducados, que según ellos, micer Juan Rena había cobrado para adquirir un solar con el fin de iniciar la nueva construcción³⁵. De los 3.000 ducados de oro (1.125.000 mrs) obtenidos de la bula de la Cruzada otorgada en 1523 para la reconstrucción de los monasterios de San Francisco y Santa Eulalia³⁶, se destinaron a éste último 2.000.

En 1533 persistían las dificultades para hacer efectivas las mercedes concedidas, siendo necesaria la redacción de una orden para que se guardaran todas las disposiciones dadas hasta el momento. Los monjes manifestaron que de los 30.000 mrs que se les habían otorgado³⁷, sólo habían cobrado lo perteneciente a un año, debiéndoseles lo correspondiente a los nueve años siguientes.

El segundo asentamiento del monasterio de Santa Eulalia, siguiendo el consejo del Virrey Conde de Miranda, y en vista de que era prácticamente imposible solventar las dificultades de realojo en el interior de la ciudad en el lugar asignado por prescripción real, se hizo en Juslarrocha³⁸, en el año 1531, próximo a la orilla del río Arga, en el lugar que el convento tenía desde su primera fundación, en casas y huertas propias que el rey Sancho el Fuerte les había dado como dotación del convento fundado en la Taconera. El mismo año 1531 se construyó la iglesia para que los monjes pudieran realizar sus rezos.

33. AGS. Libros de Navarra, n° 248, f. 100.

34. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 192v-193.

35. AGS. Libros de Navarra, n° 248, f. 246.

36. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 12-13.

37. AGS. Libros de Navarra, n° 250, ff. 10v-11. y AGN. Papeles Sueltos, leg. 25, n° 54.

38. AGN. Negociado eclesiástico, leg. 11, carp. 71.

Mientras se construían las dependencias monásticas los religiosos vivieron en la calle de las Carnicerías Viejas, se sabe que todavía en 1536 ocupaban la casa de Martín de Ecay, notario. El 14 de agosto de 1536 los monjes dieron a censo una casa que tenían en la calle de las Caldererías a García Ruiz de Artabia y otra a censo perpetuo a M^a de Villafranca.

En 1536 la Corona se interesa³⁹ por las vicisitudes y avatares atravesados por la comunidad durante ese periodo y por la falta de solvencia económica, manifestada en repetidas ocasiones por los frailes, mostrando su inquietud por el perjuicio que todo ello supone para el perfecto desarrollo de la vida comunitaria. En el año 1538 todavía proseguían las obras en el nuevo solar.

En 1540 el río creció y derribó todo el edificio que se había construido, conservándose sólo la iglesia. Se volvió a reedificar pero al año siguiente una nueva crecida desmesurada de las aguas anegó las posesiones monásticas. Ante las dificultades que el Virrey Juan de Vega encontró para su reedificación, los frailes se vieron obligados a salir de sus propiedades y quedaron instalados de nuevo en las Carnicerías Viejas.

Temerosos de sufrir de nuevo las consecuencias de los desastres naturales provocados por las imprevisibles crecidas del río, a cuya orilla estaba situado su convento, los monjes iniciaron gestiones para comprar algún inmueble en el interior de la urbe. El rey tenía un sitio desocupado junto al Portal de la Zapatería y decidió ofrecérselo a los de San Francisco. Se hicieron las escrituras y los religiosos tomaron posesión, pero no edificaron ante la dura oposición de las parroquias de San Lorenzo y San Nicolás⁴⁰. Fue entonces cuando Fr. Fortunio, comendador del convento trató de que la ciudad le vendiese la casa de los estudios Generales, que antiguamente había sido Sinagoga de judíos. Para ello se pidió la debida licencia al Cabildo, y previa consulta con el obispo Pedro Pacheco, se formalizó la compra el 11 de septiembre de 1542.

Sufrieron un nuevo revés cuando el 8 de enero de 1543, el convento de San Agustín hizo pública su oposición a este asentamiento por estar muy próximo al suyo. Al parecer se solventó el pleito y los mercedarios tomaron posesión de la casa en la que colocaron altares para celebrar los oficios divinos. A la casa de Estudios Generales se añadieron la de Juan de Osinaga, la de Juan de Erro y

39. AGS. Libros de Navarra, n° 250, ff. 171-172v.

40. AGN. Códices varios. L. 10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 77.

una huerta de León de Cascante, para la iglesia. Los religiosos se trasladaron el 24 de marzo de 1543. Para hacer frente a todos estos gastos vendieron el convento y sus posesiones en Juslarrocha.

El espacio pronto se les hizo pequeño por lo que acudieron al rey, que ordenó el 10 de septiembre de 1551, que sin dilación, se les vendieran las casas y huertas necesarias para reconstruir su iglesia, claustro y convento convenientemente. En cumplimiento de esta real cédula se compraron siete casas contiguas, pagándolas del dinero que se depositaba, cobrándolo de las libranzas del rey a cuenta del compto del reino. Los dueños de las casas afectadas entablaron pleito con los frailes⁴¹, hecho que dificultó la posesión de dicho espacio urbano.

La iglesia vieja se derribó el 11 de julio de 1552. Además compraron al rey la piedra del antiguo convento de la Taconera a cuenta de la tasación que se les hizo, costó 1.447 ducados y 9 tarjas, “*y huuo en ello 15926 cargas, prueba de la grandeza del edificio primero*”.⁴²

En el año 1552 el Duque de Alburquerque puso la primera piedra de la iglesia nueva del convento.

En 1572 los religiosos atravesaban problemas económicos para hacer frente a los gastos originados por las obras de construcción del monasterio y traslado de los objetos que tenían depositados en diferentes casas de la ciudad. Les faltaba por edificar la portada, sacristía y coro, sin lo cual no podían atender convenientemente las obligaciones impuestas por la Regla, referidas a las celebraciones religiosas. En vista de ello se dirigieron al rey manifestando su pobreza e indicando que serían necesarios 1500 ducados para la prosecución de las obras. Se tiene noticia de que se les concedieron 300 ducados (112.000 mrs. castellanos) pagaderos sobre penas fiscales, como ayuda a los gastos de acondicionamiento de su nueva sede⁴³.

La iglesia estaba acabada ya para el año 1579, pero los monjes seguían viviendo en habitáculos mal acondicionados, pues tenían unas casas viejas, tan viejas que las casas contiguas a la iglesia comenzaron a caerse, de manera que los religiosos se vieron obligados a abandonarlas, acogiéndose en unas casas del Marqués de Cortes⁴⁴.

41. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 314-314v.

42. AGN. Códices varios. L. 10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 78.

43. AGS. Libros de Navarra, n° 252, ff. 174v-175.

44. AGN. Códices varios. L.10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 78.

2. San Francisco de Pamplona.

El monasterio de San Francisco de Pamplona se encontraba situado en las proximidades de San Lorenzo, en el solar de la Taconera, fuera de las murallas de la ciudad⁴⁵. Esta fundación data de 1245, en que los frailes obtuvieron licencia del entonces Papa Inocencio IV, para trasladar su residencia del antiguo monasterio de San Pedro de Ribas que ocupaban hasta ese momento, desde hacía casi una década. Pero la construcción no comenzó hasta el año 1247 en que se resolvió el litigio planteado entre los frailes y el Cabildo, motivado por una cuestión meramente formal, (MARTINENA RUIZ, 1974, p. 237).

Se conservan descripciones bastante exhaustivas de este emplazamiento: “*en el campo de la Taconera fuera de la muralla de la Ciudad, aunque muy cerca de ella, entre la Parrochia de San Lorenzo y la Basilica de San Anton, el muro en medio, que aquel fue el segundo suelo suyo y el de oy el tercero.*”⁴⁶. Estaba situado en un lugar próximo al de Santa Eulalia, y fue derribado por motivos de defensa en el año 1460. Los frailes tuvieron que abandonarlo y se alojaron en unas casas particulares, situadas en el barrio pamplonés de la Burulleria⁴⁷. Poco después se procedió a la reconstrucción del convento, del que en un memorial de 1528 sedice que “*hera el*

45. ARAZURI, J.J., Pamplona calles y barrios, t. III, p. 66, dice: “*Aquel nuevo convento se situó en la Taconera, donde hoy es el Bosquecillo, fuera de los terrenos en los que está el Hotel Tres Reyes, pues al edificarse este no aparecieron restos de edificaciones antiguas*”. Da noticia de un proceso encontrado por MARTINENA, del año 1621, en el que un testigo asegura que el convento “*... estaba donde está hoy una Cruz de piedra entre la iglesia de San Lorenzo y el Portal de la Taconera*”. Arazuri identifica esta Cruz a la que se refiere el testigo como la de “*la duodécima estación del calvario que comenzaba frente a la iglesia de San Nicolás y terminaba en la Taconera, frente a las Recoletas. La duodécima estación estaba situada frente a la iglesia de San Lorenzo*”.

46. MORET, Anales del Reino de Navarra, libro XXI, cap. V, III. y GARIBAY, Compendio Historial, libro XXX, cap. VII. Ambas citas son recogidas por Martinena en las páginas 237 y 239, respectivamente.

47. Sobre la situación de este barrio ARAZURI, J.J., Pamplona ..., t. III, p. 106, dice: “*El núcleo principal de ese viejo barrio era la actual calle de san Lorenzo, comprendía la calle de los Recoletos, algunas plazas de la hoy Plaza de la Virgen de la O, de las calles Santo Andía, Pellejeros, Mayor y Cuchillerías*”. Asimismo refiriéndose a su origen manifiesta: “*no está claro el origen de su título. Para unos sería de origen provenzal y para otros de origen francés. Los artesanos que le dieron el nombre eran tejedores de paños, artífices de tejer telas más o menos bastas, entrelazando hilos, cordones o esparto. Lo más probable es que fuesen los productores de saquerío y telas bastas*”.

*mayor y de mas complimentos y mas suntuoso que uuiese en toda esta Custodia*⁴⁸.

Al llegar el Duque de Alba en 1512, acampó en los terrenos de la Taconera, como ya se ha dicho, y se sirvió de los monasterios que allí estaban instalados, para alojar los ejércitos.

La estancia de las tropas, produjo algunos daños, que fue necesario reparar. Los frailes vivieron allí hasta que en 1523 fue derribado de manera definitiva, en cumplimiento de una orden del Emperador Carlos V, por motivos nuevamente de defensa⁴⁹ de la ciudad.

En torno a él se había ido creando con el paso de los años un pequeño barrio llamado del Arenal, que corrió la misma suerte.

Al derribar el edificio monástico el emperador se comprometió a buscarles suelo donde poder construirlo de nuevo y mientras se hacían las diligencias oportunas, los religiosos ocuparon un lugar, que a su juicio era pequeño para las necesidades de la vida monástica, por lo que solicitaron más sitio, sugiriendo que se les permitiera tomar posesión del lugar ocupado por la Torre que servía de sede a la Cámara de Comptos y la Casa de la Moneda⁵⁰, que les fueron debidamente concedidas en el año 1523. Como consecuencia de su nuevo asentamiento fue necesario encontrar otra ubicación para los organismos que se vieron afectados por este deshaucho.

La Casa de La Moneda quedó instalada en un edificio comprado, por orden del Emperador, a los herederos de Pedro de Berrio⁵¹. A los oidores de Comptos se les asignó la confiscada Torre de Lasaga⁵², tras solventar los inconvenientes puestos por la

48. AGN. Papeles Suelos, leg. 26, n° 6. Cita también ARAZURI, Pamplona..., p. 66.

49. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 157v-158v.

50. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 33v-34 y n° 251, f. 9. GARIBAY, en Compendio Historial, libro XXX, cap. VII, dice que los frailes pasaron a habitar un edificio situado en la calle de la Cuchillería, en el Burgo de San Cernin.

51. AGN. Comptos, Caj. 179, n° 33. *“la casa de la Moneda que nos nuebamente mandamos labrar en vna casa que habemos decidido comprar de los herederos de Pedro de Verio, cuyo fue Otan (sic), porque la casa de nuestra moneda que nos teniamos mandamos dar e dimos a los goardias y frayles del monesterio de señor Sant Francisco de la dicha nuestra ciudad para acrescentar y labrar en ella el dicho monesterio”*.

52. AGS. Libros de Navarra, n° 247, f. 141v, y AGN. Clero Franciscanos. Pamplona, n° 13, contiene una carta del Virrey Don Francisco de Eztúñiga y Avellane-

viuda que se negaba a cederla, aduciendo que la confiscación de bienes hecha a su marido, en este caso sólo afectaba a la mitad de la casa, ya que la otra mitad le correspondía a ella por dote, pretendiendo mantener allí su vivienda como lo había hecho hasta ese momento.

La concesión a los de San Francisco de la antigua sede de la Cámara de Comptos no fue bien recibida por esos funcionarios, a juzgar por una queja presentada por los monjes⁵³ en la que manifestaban que en represalia por haberseles otorgado la llamada torre de Comptos, los oidores de cuentas vedaban de manera reiterada la recepción en cuenta de los gastos de construcción, debiendo sufrir los agravios derivados por esa negativa.

Las nuevas instalaciones resultaron insuficientes para las necesidades de la comunidad, y en 1531 dirigieron una súplica⁵⁴ al rey, solicitando que, dado que el lugar que se les había destinado para la reconstrucción dentro de los muros de la ciudad era estrecho y no reunía las condiciones necesarias, les fuera confirmada una provisión que los reyes Juan y Catalina de Albret les habían otorgado, concediéndoles una Sinagoga de la ciudad (IDOATE, 1966, t. III, pp. 476-478), con el fin de utilizar su solar a efectos de resolver el problema de espacio que tenían.

El monasterio contó con ayudas económicas concedidas por el rey para compensar los daños y pérdidas ocasionados por el derrocamiento y posteriores obras de reedificación de su nueva vivienda, tal como puede deducirse del memorial de 1528 al que hemos hecho alusión, en el que se dice que *“la reedificación del qual es a cargo del imperador nuestro señor”*. Al principio se esta-

da, conde de Miranda, en la que entre otras cosas dice: *“Hazemos vos saber como los dias passados sus magestades mandaron dar la torre de la Casa que hera de Lassaga a los oydores de contos reales deste reyno para la marca de cuentas y los dichos oydores tomaron possession d’ella, porque la que antes tenían sus magestades la han mandado dar a los frayles de San Francisco, y porque la muger que hera del dicho Lassaga diz que pone en ello algunos impedimentos. Por tanto yo vos mando que luego vays a la dicha viuda de Lassaga y de parte de Su Magestad le mandeys y notifiqueys que dentro de tres dias ... desembaraçe luego y la ponga libre la dicha torre y la bodega que esta en ella ...”*

53. AGS. Libros de Navarra, nº 251, f. 9.

54. AGS. Libros de Navarra, nº 249, f. 82. *“El lugar y sitio que agora tienen es tan estrecho que no se puede hazer en el sacristania ni capitulo ni otras cosas neçesarias para el seruicio del dicho monesterio sin vn sitio que tiene junto a el la dicha çibdad”*.

bleció que de cualquier partida de haciendas confiscadas a los rebeldes se pagaran los gastos de reconstrucción de los monasterios de San Francisco y Santa Eulalia de Pamplona⁵⁵. En los años 1527 y 1529 se les concedieron 80 ducados de limosna, (30.000 maravedís), como ayuda para las obras, tratando así de compensarles por lo que perdían en ofrendas, pitanzas y limosnas de los enterramientos que no realizaban al estar inconcluso el nuevo edificio. Esta cantidad se situó sobre la recibiduría de la merindad de Sangüesa⁵⁶, debiéndose pagar la mitad en el año de concesión y la otra mitad el inmediatamente siguiente. El 14 de enero de 1530 se reitera esta merced en virtud de una real cédula, expedida en Madrid⁵⁷.

Se les asignó la hacienda que había pertenecido al difunto Carlos de Mauleón, así como la renta de la hacienda del mariscal, Pedro de Navarra, correspondiente a los años 1523, 24 y 25, que debía entregarse a la persona designada a tal efecto por el guardian y frailes del convento, para gastarla en las obras del monasterio. Las cantidades referidas se pasarían en pago de los 2000 ducados que se les había de dar en dinero, descontándolo de la tasación que se les hizo. Además se les dió licencia para tomar la piedra que permanecía en el solar del derruido monasterio, para que la pudieran reutilizar, con la condición de que el valor de la piedra también les fuera descontado de lo que se les debía por el edificio del convento⁵⁸. Estas concesiones no pudieron ser cobradas por haberse propiciado la restitución de los bienes confiscados a sus anteriores dueños, en virtud del perdón real decretado después de las capitulaciones de Fuenterrabía. En compensación por la pérdida de la primera merced, los frailes solicitaron que se les diera su equivalente en los reinos de Castilla⁵⁹, cosa que en esos momentos, a decir del gobierno central, era imposible. En el segundo caso el rey tuvo a bien concederles 600 ducados anuales sobre el otorgamiento votado por las Cortes Generales, hasta que se completara el valor de los frutos mencionados⁶⁰, poniendo todo el empeño en que se cumpliera lo establecido, insistiendo el rey, con posterioridad, en su observancia y ejecución.

55. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 157v-158v; ff. 214v-215.

56. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 252-253.

57. AGS. Libros de Navarra, n° 249, ff. 38v-39.

58. AGN. Códices varios. L.10. Tesoro. Libro de Gestis..., p. 70.

59. AGS. Libros de Navarra, n° 247, ff. 259v-260.

60. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 14; 18v-19.

En 1523 se otorgaron 3.000 ducados de oro, (1.125.000 maravedís), procedentes de la bula de la Cruzada, de los que se destinaron 1.000 para la reedificación del monasterio de San Francisco⁶¹.

En esta ocasión también la Santa Sede quiso contribuir al gasto que suponían las obras y el Papa Clemente VII, el 16 de marzo de 1525 les concedió un jubileo plenísimo⁶².

En 1531 se dieron las ordenes pertinentes al recibidor de Sangüesa para que de cualquier partida a su cargo procediera al pago a los frailes de 40 ducados de oro (15.000 maravedís), sólo por ese año⁶³, con el fin de contribuir a su mantenimiento, por las graves pérdidas económicas que sufrían.

En los años sucesivos de 1532 y 1533 se les reitera esta última merced de 40 ducados⁶⁴. Concediéndoseles otra de 600 ducados⁶⁵ para los años 1533 y 1534.

La mala situación de la Hacienda se dejó notar y tanto los particulares como las comunidades que tenían concedidas rentas a cargo de la tesorería encontraron graves dificultades para hacerlas efectivas. En torno a 1540 los frailes insistían en que de la primitiva tasación que se les hizo en 4 cuentos 504.102 maravedís todavía en esos momentos se les debían 1 cuento 921.000 maravedís que les eran necesarios para la conclusión de las obras⁶⁶. En la nómina de ese mismo año se les asignaron 2.000 maravedís, pagaderos en los años siguientes, para lo cual se les exigió la presentación de una cédula real con la orden de pago, que no tenían, no pudiendo iniciar los trámites de cobro, hasta que el 28 de noviembre de ese año el rey dictó una orden expresa para su cumplimiento⁶⁷.

En 1533 el acondicionamiento del convento continuaba, se sabe que para ello contaron con la cal, madera y herramientas que

61. AGS. Libros de Navarra, n° 248, ff. 12-13.

62. AGN, Papeles Sueltos, leg. 26, carp. 6.

63. AGS. Libros de Navarra, n° 249, ff. 90-90v; 91-92.

64. AGS. Libros de Navarra, n° 250, f. 19 y AGN. Clero. Franciscanos. Pamplona, n° 13: “... a veynte y dos de abril del anno pasado de quinientos y trenta y vno os mande que pagasedes al guardian, frayles y combento del monesterio de Sant Francisco de Pamplona quarenta ducados de que yo les hize merçed por el dicho anno, teniendo consideraçon al danno que les venia en las ofrendas e limosnas, pitaņas que perdia de los enterramientos que en el dicho monesterio habia con la mudança del ... mi voluntad es de hazerles la misma merçed este presente anno de la fecha desta mi cedula ...”.

65. AGS. Libros de Navarra, n° 250, ff. 57-57v.

66. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 88-88v.

67. AGS. Libros de Navarra, n° 252, ff. 88v-89v.

los mayordomos y oficiales de las obras de la fortaleza de Pamplona les prestaron⁶⁸. También utilizaron partidas de piedra procedentes del derruido monasterio, que solicitaron no les fuera descontada de los 1.500 ducados en que habían sido valorados los retablos y otras cosas de su antigua residencia, en tiempos del virrey Miranda, la Corona tuvo a bien acceder a esta propuesta⁶⁹, en consideración a que la tasación se había hecho a la baja y de manera precipitada, con un valor inferior al real.

En 1538 estaban levantadas ya la iglesia⁷⁰, coro y sacristía del nuevo monasterio, quedando por construir la vivienda de los frailes. Como su economía era precaria, previa solicitud⁷¹, consiguieron que del servicio correspondiente a los años de 1538 y 1539 se destinara una partida de 600 ducados castellanos, (225.000 maravedís), destinados a la prosecución de las obras.

La construcción del claustro fue asignada a Bernart de Osés, cantero, vecino de Pamplona, comprometiéndose, por escritura pública, a terminar la parte ya comenzada para el verano del año 1546, y concluirlo totalmente, para el día de San Juan (24 de junio) del año 1548. La contrata se hizo por la cantidad de 438 ducados de oro viejo, a razón de 100 ducados al año. Además los frailes se comprometieron a darle cantera libre en Guenduláin o Azteráin, para sacar la piedra necesaria⁷².

Todavía en los años de 1562 y 1563 los frailes insistían en su queja de que por falta de liquidez las obras estaban inconclusas, faltando por construir la enfermería, hospedería, noviciado, librería, portada, retablo mayor y reja, Los monjes aprovecharon cualquier ocasión que se les presentaba, para mostrar su disconformidad por la tasación que se les hizo, ya que en aquellos momentos la equivalencia del ducado de Navarra con el de Castilla era de 375 maravedís y poco después cambió a 400 maravedís, sintiéndose perjudicados por ello. En vista de su tesón y firmeza, se les concedió para el año 1563 una merced de 1.000 ducados castellanos, (375.000 maravedís), que se les debían abonar sin esperar a la confección de la

68. AGS. Libros de Navarra, n° 250, ff. 26-26v.

69. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 2-3.

70. ARAZURI, J.J., Pamplona ..., t. III, p. 67, situa la iglesia en "el espacio frontero a la actual fachada de las Escuelas Municipales y ocupaba desde el arranque de la calle de San Francisco, esquina con la calle Eslava, hasta las proximidades de la calle Nueva, pero sin alcanzarla".

71. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 29v-30.

72. AGN. Clero. Franciscanos. Pamplona, n° 13.

nómina⁷³ y sin ponerles trabas. Aún en 1572 se les destinó una partida de 200 ducados, (75.000 maravedís castellanos), por una sola vez, aplicados sobre las penas de Cámara, para efectuar las reparaciones necesarias⁷⁴.

Tras el derribo siguieron conservando la huerta adjunta a su anterior casa, que les había servido hasta entonces como medio de subsistencia, de ella obtenían legumbres y hortalizas para el abastecimiento de la comunidad, a pesar de todo esta propiedad no escapó a los destrozos ocasionados por el derribo, y la demolición de la tapia hizo que la gente y los ganados comenzaran a entrar en esos terrenos, por lo que solicitaron⁷⁵ al rey que se les permitiera levantar la cerca y reanudar el cultivo en ella.

3. Monasterio de Santiago de Pamplona.

Este monasterio administrado por la orden de los Dominicos es de fundación antigua⁷⁶, parece que sus inicios se remontan al reinado de Sancho el Fuerte. Ocupaba el solar en el que actualmente se eleva el palacio de Navarra, entre las Avenidas de Carlos III y San Ignacio. En ese lugar debía existir una ermita consagrada al apóstol Santiago⁷⁷, de ahí su denominación, que ocuparon los frailes quienes con el correr del tiempo fueron ampliando su propiedad, añadieron terrenos contiguos, y llegaron a tener un gran complejo monástico, en el que atendían debidamente a los peregrinos que iban camino de Compostela, puesto que la ciudad era paso obligado de la ruta Jacobea. Además también allí tenía asignado un lugar de reunión la cofradía de Santiago.

Después de la entrada del Duque de Alba en la ciudad, las autoridades consideraron inminente la necesidad de construir una nueva fortaleza, ya que la anterior, ubicada en la actual Plaza del Castillo, resultaba insuficiente, y teniendo en cuenta que la zona

73. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 529-529v; 571-571v.

74. AGS. Libros de Navarra, n° 252, f. 150.

75. AGS. Libros de Navarra, n° 249, f. 110v y n° 250, ff. 20v-21.

76. SALVADOR Y CONDE, en su trabajo titulado: Convento e iglesia de Santo Domingo de Pamplona, Temas de cultura popular, n° 282, p. 4, se lamenta de la carencia de documentos de los primeros trescientos años de existencia del convento, que permitan dar una fecha exacta de fundación. Se les reconoció el año 1242 como fecha de fundación, sabiendo que en aquel año el capítulo provincial tuvo en esta ciudad una reunión.

77. MARTINENA, en la Pamplona de los Burgos..., p. 130, dice que esa primitiva ermita con la advocación de Santiago, parece que fue erigida después del cerco que sufrió la ciudad, impuesto por las tropas del emperador Carlomagno.

que ocupaba el convento estaba considerada como una de las más vulnerables desde el punto de vista defensivo⁷⁸, pensaron que una buena solución sería iniciar la expropiación del monasterio, en cuyo solar se procedería, a la mayor brevedad posible, a construir la nueva fortaleza de la ciudad de Pamplona.

En 1514, la comunidad tenía, en palabras del P. Andía, recogidas por Salvador y Conde, “*grandes edificios de iglesia, claustros, convento, refectorios alto y bajo. El bajo era del convento, el alto de la cofradía de Santiago*” y añade que el refectorio mencionado tenía ciento ocho pies de largo por treinta de ancho. (SALVADOR Y CONDE, temas, n^o 282, p. 7).

Las autoridades solicitaron permiso al Papa, León X, como máximo responsable de la administración de los bienes eclesiásticos, para realizar la expropiación con la mayor legalidad posible, quien el 11 de febrero de 1514 dió la oportuna licencia para iniciar los trámites.

Antes de comenzar el derribo se procedió a hacer una valoración de las propiedades, quedando tasadas en 18.000 ducados. Al igual que en el caso de los anteriores monasterios descritos, se prometió a los frailes que se les buscaría un solar apropiado para llevar a cabo la reconstrucción, además de esto, las autoridades, se comprometieron a restituirles una huerta, heredad y viñas que igualmente les fueron expropiadas⁷⁹. La tasación de las casas, torres y murallas situadas cerca de la fortaleza de Pamplona, entre las que se incluía el monasterio, fue hecha por maestre Pedro de Legorreta, cantero, de parte del rey, y de parte de los regidores, Pedro de Orendáin, cantero, Miguel de Ibiricu y Pedro de Oiz, carpinteros, Martín de Guerendiáin y Juan Pérez de Ciga, tapiadores, Juan de la Puente y Martín de Lanz, yeseros, ante Pedro de Malpaso⁸⁰.

78. CORREA, Luis, Historia de la conquista del Reino de Navarra por el Duque de Alba. Pamplona, 1843. pp. 202-203. “*El Duque de Alba, porque descuidado no le tomasen, supo en gran secreto por dó los franceses determinaban de dar la batalla; y aunque toda la cibdad comunmente mandó reparar, la fortaleza de Santiago, que al contador Fonseca era encomendada, fué reparada con mucha fuerza; porque allí se afirmó habia de ser el combate, ó a lo menos desde Santiago fasta la puerta de San Francisco, que era lo más flaco de la cibdad. Asi que el contador mayor entendió luego en fortalecer toda su estancia, é hizo un reparo ... fizo el reparo desta parte de Santiago, dejando la iglesia en medio del muro y del reparo*”.

79. AGN. Rgтро. 541, ff. 218v-220.

80. AGN. Papeles Sultos, leg. 23, carp. 55.

Como compensación del despojo sufrido, Fernando el Católico en 1514 les concedió, 69 robos de trigo y la misma cantidad de ochavos sobre las rentas de Lizuáin, además de 16 ducados, (6.000 maravedís) situados sobre las Tablas del reino⁸¹, “*Por ende en vez y en nonbre del rey, nuestro sennor, por virtud de la preinserta cedula, por thenor de las presentes doy, otorgo al dicho monesterio de Santiago de la dicha ciudat de Pomplona y al prior y frayles del, a los que agora son y por tiempo seran, en compensacion y satisfacion de la dicha huerta y de los dannos y menoscabos que ha resceuido el dicho monesterio despues que se començo ha labrar la dicha fortaleza seys mil marauedis, que les sean pagados perpetualment en cada hun anno de las Tablas, de saquas y peajes ... Los quales comencareys a pagar en este anno de mil quinientos y quatorze y de ay adelante a perpetuo*⁸²...”. Dicha merced fue confirmada en 1515.

Se les asignaron 100 ducados anuales y 100 fanegas de trigo, cantidades que fueron aumentadas a 200 por el Emperador, Carlos V, destinados a la construcción la iglesia de nueva planta y el convento (SALVADOR Y CONDE, 1949, p. 86)

Los religiosos no se sintieron conformes con la tasación que se les hizo y reclamaron, consiguiendo que el rey Fernando el Católico el 18 de noviembre de 1514 les concediera 4.500 maravedís anuales por las rentas de 200 ducados en que había sido estimada la huerta que se les expropió, añadiendo 1500 más por los daños sufridos en el momento de la ocupación

De la cantidad inicial en que les fueron valoradas sus pertenencias, sólo recibieron 3.000 ducados por haber renunciado al resto, a cambio de la percepción de una renta anual de 200 ducados y 200 fanegas de trigo, con los que esperaban reedificar el convento⁸³, para cuya terminación necesitaban también que se les hiciera entrega del solar que el Conde de Alcaudete⁸⁴ les había concedido y que todavía en el año 1537 no habían conseguido ocupar y era imprescindible para la reconstrucción que estaban realizando.

Su Majestad ordenó que el nuevo convento debía ser construido “*debaxo de la plaça y de la Rocha*”, situándose en el solar ocupado actualmente por el monasterio de Santo Domingo. Este

81. Ibidem, p. 86. AGN. Papeles Suelos, leg. 22, carp. 3.

82. Rgto. Comptos 541, fol. 19v.

83. AGS. Libros de Navarra, nº 250, ff. 192-193.

84. AGS. Libros de Navarra, nº 250, ff. 165v-166.

lugar les resultó pequeño y con el tiempo, conforme iban avanzando las obras, se vieron obligados a comprar unas casas vecinas que les eran necesarias para la ampliación de sus dependencias.

Las autoridades establecieron unas capitulaciones y condicionado⁸⁵ para hacer la nueva construcción, que el maestro cantero, al que le fuera adjudicada, debía cumplir convenientemente. Se decidió dar la obra a destajo en vez de a jornal. Se proyectó una nueva iglesia que contaría con crucero y capillas mayores, a las que se trasladarían las del viejo monasterio, correspondientes a San Pedro Mártir y a Nuestra Señora del Pilar.

Las obras de construcción de la iglesia⁸⁶ fueron otorgadas el 5 de julio de 1516 a Pedro de Echaburu, maestro cantero y vecino de Vergara, quien se obligó a finalizar su construcción conforme a las capitulaciones establecidas, para el día de San Andrés, (30 de noviembre), de ese mismo año, en caso de incumplimiento se le impondría una sanción de 500 ducados, aplicados para la prosecución de la obra. No obstante el vehedor, visitador y pagador de obras tuvieron a bien ampliar el plazo en veinte días más, poniendo como fecha tope la Navidad de ese presente año. No nos detemos a explicar con detalle el proceso de construcción del nuevo monasterio, que ha sido objeto de estudio por parte del P. José Salvador y Conde, dominico, y que ha publicado en sucesivos trabajos.

Todavía en el año 1539 existen documentos que demuestran que no se había hecho la liquidación completa de las obras a Pedro de Echaburu⁸⁷, debiéndosele, al parecer, 2.420 ducados, a lo que el rey, en consideración de los servicios prestados, dio orden de que se intentara buscar alguna partida para hacer efectiva la cantidad adeudada.

Al año siguiente los Contadores de Hacienda descubrieron un error en las cuentas⁸⁸ presentadas por Pedro de Echaburu, correspondientes a los años de 1526-1527, que ascendía a 406.247 maravedís en contra de la Corona, lo que motivó la revisión minuciosa de las mismas, siendo ordenado que en caso de ser cierto el

85. AGN. Papeles Sueltos, leg. 25, carp. 38.

86. ARAZURI, J.J., Pamplona..., t. III, p. 172. *“aquel convento cuya iglesia tiene el suelo a unos cinco metros de profundidad del nivel de la calle”*.

87. AGS. Libros de Navarra, n° 251, ff. 38v-39.

88. AGS. Libros de Navarra, n° 251, f. 81.

yerro, se subsanara cuanto antes, y se librara a los sucesores del maestro cantero lo que realmente se les debía.

Con respecto a las indemnizaciones recibidas los monjes no estaban del todo satisfechos y en 1549 suplicaron se les pagara la merced de 500 ducados⁸⁹ que se les había concedido en el momento del derrocamiento, al parecer por una complicación de carácter formal, por haberse llevado la cédula el duque de Nájera cuando salió del Reino a causa de la entrada de los franceses, y no haber sido encontrada hasta esa fecha en que decidieron demandar lo que consideraban se les debía en justicia.

En unas dependencias de este convento se estableció en el año 1630 la Universidad Pontificia y Real de Santiago, con dos facultades, la de Artes y la de Teología.

Modificación del trazado urbano de la ciudad de Pamplona

La ciudad de Pamplona, después de ser ocupada en 1512 por las tropas del Duque de Alba, experimentó, cambios profundos en su aspecto general, acometiéndose reformas de carácter urbanístico con el fin de acomodar su estructura a las nuevas necesidades estratégicas y defensivas.

La situación política, tras la conquista, distaba mucho de ser pacífica, los ánimos no se apaciguaron de inmediato, y los depuestos monarcas navarros intentaron recuperar sus antiguas posesiones con la ayuda de sus leales. Fue necesario que transcurrieran varios años para comenzar a vislumbrar cierta calma. Este estado de tensión y de temores fundados a posibles ataques enemigos, llevó a las autoridades a trazar un plan defensivo cuyos primeros objetivos fueron la construcción de una nueva fortaleza y el reforzamiento de la muralla que rodeaba la ciudad, un segundo paso, diríamos que de ejecución casi paralela al anterior, fue la demolición de algunas casas y grandes complejos monásticos que se encontraban en terrenos contiguos a la muralla y que en caso de llegada de las tropas enemigas, si conseguían hacerse con estas edificaciones, la entrada en la ciudad era prácticamente inevitable.

El derribo de los monasterios y de algunas casas que entorpecían los planes de estrategia defensiva, obligó a las autoridades a

89. AGS. Libros de Navarra, nº 251, ff. 265-265v.

habilitar espacios dentro del recinto amurallado para su reconstrucción y a indemnizar a los dueños convenientemente por las pérdidas y molestias sufridas, al haber sido forzados a desalojar sus propiedades. Las obras que se realizaron en este sentido, contribuyeron a modificar el aspecto urbanístico de la ciudad y comenzaron a desaparecer de forma progresiva las separaciones entre los Burgos, que todavía y a pesar del Privilegio de la Unión se mantenían, aunque no de forma tan contundente como en etapas anteriores.

Para mejorar las defensas se procedió a levantar lo que llamaron la nueva fortaleza, que se situó en el solar ocupado en la actualidad por las Avenidas de Carlos III y San Ignacio, en la parte del Palacio de Navarra. La construcción corrió a cargo del ingeniero Pedro de Malpaso, quien hizo un diseño adaptado a las nuevas necesidades defensivas impuestas por la modernización de la artillería, que empleaba armamento pirobalístico, tal como señala Idoate en un artículo sobre las fortificaciones de Pamplona después de la conquista. El mismo autor hace una descripción somera del castillo⁹⁰ y refiriéndose a las novedades constructivas en las fortalezas de nueva edificación, dice que: *“Las fortalezas o castillos se siguen levantando ahora con torres redondas, pero aumentando su espesor para contrarrestar el efecto de la artillería, que había acrecentado considerablemente su potencia y alcance con el uso de la pólvora. A la vez se refuerzan las cortinas y almenas y se profundizan el foso y el escarpe. Entre 1520 y 1530 se consolida el sistema italiano de que hablamos antes, consistente en un frente compuesto de varios baluartes (obra exterior cuyo objeto es la defensa de un punto preciso), en cuya construcción se empleaba la manpostería en tiempos normales, y tierra procedente de la cava o foso cuando las circunstancias bélicas apremiaban.”* (IDOATE, F., 1954, pp. 60-61).

Las obras del segundo castillo se iniciaron sin demora pues la situación era apremiante y las defensas debían consolidarse con prontitud. Para ello fue necesario ocupar terrenos cuya propiedad pertenecía a particulares de la ciudad, a los que Fernando el Católico indemnizó con ciertas cantidades por los perjuicios ocasionados. Conservándose la tasación de las casas, torres y murallas que estaban situadas delante de la fortaleza de Pamplona, y que mandó

90. Se describe de la siguiente manera: *“El castillo de Pamplona fue proyectado y realizado de planta cuadrada y sendos cubos redondos en los ángulos, todo él de sólida sillería, conforme al estilo tradicional del Medioevo, que duraría hasta poco más adelante”*.

realizar el Virrey, Duque de Nájera, a la que ya se ha hecho mención al hablar del monasterio de Santiago.

En 1521, antes de la tercera intentona de recuperación del reino por los Albret, Idoate indica que se habían efectuado obras de reparación en todo el perímetro amurallado, viendo la conveniencia de reducir el número de puertas, construyéndose además “varios revellines y baluartes”. Por todo ello se deduce que en esas fechas, la fortaleza estaba bastante bien acondicionada y preparada desde el punto de vista constructivo para hacer frente a los ataques enemigos. A pesar de todo sabemos que la plaza de Pamplona sucumbió con gran rapidez ante la llegada del ejército capitaneado por Asparrós, en este caso el problema no era la falta de unas defensas adecuadas, sino la escasez de tropas acuarteladas, que debían hacer frente al ímpetu de los atacantes.

No por ello se olvidaba el reforzamiento de los otros puntos estratégicos de la antigua muralla⁹¹, en los que se efectuaron reparaciones, en unos casos se derribaron aquellas partes que se consideró oportuno, como ocurrió con la torre situada encima del Molino de Caparroso, erigiéndose en su lugar un bastión, acorde con las nuevas modas constructivas vigentes en la arquitectura defensiva y que se aplicaban con rigor en otras zonas de la geografía tanto nacional como internacional, al que Idoate identifica con el actual baluarte de Labrit.

En la parte del Redín, en el siglo XVI había una torre que servía de atalaya, desde la que se controlaba la gran extensión de tierra situada delante hasta el monte de San Cristobal. Se le conocía popularmente como torre de la Tesorería y torre de la Moneda, por estar próxima a esta oficina. La torre se derribó a mediados de siglo y hacia 1540 se construyó un nuevo baluarte, llamado de la Magdalena⁹².

Las obras de mantenimiento en unos casos y reestructuración en otros, continuaron en los años siguientes. En 1542 tras el inicio

91. IDOATE, *Las Fortificaciones...*, p. 66, dice que se realizaron obras de acondicionamiento en: el Postigo de los Abades, Torre del Tesorero, Puerta del Abrevador, frente a la Casa del Obispo, Puertas de Santa Engracia y San Lorenzo, Portal de la Traición, Torre Redonda y Puerta de la Tejería, se derriba una buena parte de la iglesia de San Nicolás

92. Con el paso del tiempo se le dieron otras denominaciones: baluarte de la iglesia Mayor, por su cercanía a la catedral; baluarte de los Canónigos, por su proximidad con la Canonjía; y ya desde el s. XVIII se le llamó baluarte del Redín. ARAZURI, J.J., Pamplona, t. III, p. 12.

de las hostilidades con Francia y debido a la proximidad geográfica, se encargó la supervisión de las defensas de Pamplona a Luis Pizaño, ingeniero, que en la medida de lo posible y con el fin de ajustar los gastos, trató de conservar lo que era aprovechable de los antiguos muros, realizando los reforzamientos necesarios para resistir un embate enemigo. Aconsejó obras de mejora en el Castillo consistentes en reforzamiento de las torres y muros, elevación de la altura, construcción de un cobertizo para la artillería, por lo que debían quitarse de ese lugar las casas de los soldados *“porque allí es el mejor lugar para ello, que esta en la muralla”*. Propuso además *“abaxar, porque hacen daño al castillo, un poco de la iglesia de San Nicolas y otra casa donde bive el merino de Sanguessa, otras dos torres de San Cernin, la torre de San Lorente, que hace dos efectos para el cubo grande y Castillo, una casa de Larrasoain y otra torre del merino de Sanguesa”*.⁹³

Las reformas pretendidas por Pizaño, referidas a las obras que se debían realizar en las fortificaciones de toda la ciudad, recogidas en un informe que publica Idoate en el n° 5 de su anexo documental en las fortificaciones de Pamplona después de la conquista, trajeron como consecuencia la realización de numerosos e importantes trabajos de reacondicionamiento, viéndose implicados en estas medidas bastantes particulares y entidades religiosas, como fue el caso de la Catedral y del monasterio del Carmen, entre otros. Se aconsejaba también hacer un trozo de muralla que uniera la puerta de la Tejería con el foso del castillo.

El castillo viejo fue desmantelado y abandonado poco a poco, convirtiéndose pronto en estercolero. Con el tiempo se procedió a su limpieza y se creó una plaza de forma cuadrada a la que se le dio el nombre de Plaza del Castillo, en recuerdo del edificio que había albergado durante varios años. Esa Plaza con el correr de los siglos se convertiría en el centro neurálgico de la ciudad.

Enseguida se vió la necesidad de comunicar convenientemente dicha Plaza con otros lugares de Pamplona. Así en 1535, siendo Virrey el Marqués de Cañete, se construyeron unas escaleras muy empinadas, que daban acceso a la calle de San Nicolás, para lo cual fue preciso derribar una casa situada en el llamado barrio de las

93. Proyecto de fortificación del castillo con carácter de urgencia, hecho por Luis Pizaño, en 1542, febrero 5. Pamplona. Transcribe IDOATE, F., en el anexo documental, n° 6, de las Fortificaciones de Pamplona después de la conquista, 1974, pp. 122-124.

Tornerías (San Nicolás). A este rincón pronto se le conoció como “Bajada de San Nicolás”. De esta manera quedaba abierto el paso hacia la Población.

Entre las actuales Plaza del Castillo y Consistorial, en el siglo XVI había una amplia extensión de terreno, en la que desde antiguo se celebraban los mercados, y que al construirse el edificio de la Jurería quedó dividida en dos, se le conocía popularmente como el Chapitel⁹⁴, por haber estado situado allí este edificio, en el que se supervisaba la compra y venta de granos, concretamente ocupaba la confluencia de las hoy Plaza del Castillo y Chapitela. Fue a comienzos de ese siglo cuando el Almudí, como se le conocía desde hacía tiempo, se trasladó a la trasera de la Casa del Regimiento o Ayuntamiento. En esta zona comenzaron a edificarse viviendas, dando origen a una nueva calle que durante años se le llamó del Almudí viejo⁹⁵. Esta calle comunicaba la plaza de reciente creación con la del Mercado (de la Fruta o Consistorial), en la que como sus nombres indican se celebraba el mercado de la fruta y albergaba el edificio en el que se reunían los representantes de los distintos Burgos para aunar esfuerzos y establecer las directrices por las que debía regirse la ciudad, la antigua Jurería que Carlos III el Noble ordenó levantar después de la concesión del Privilegio de la Unión en 1423.

Detrás del Consistorio se encontraba la otra parte de la campa del Chapitel o Capitol, en la que también se celebraban mercados, y durante mucho tiempo fue considerada tierra de nadie. Estaba situada entre la Navarrería y el Burgo de San Cernin, cuyo principal punto de referencia era el edificio del Ayuntamiento, que marcaba la separación entre la Plaza de Arriba (Consistorial) y la de Abajo (Santo Domingo). Cuando se derribó el monasterio de Santiago se les dio a los monjes unos terrenos situados “debaxo de la Rocha”, debajo del Palacio Real, en las traseras del Ayuntamiento, ya en 1519 estaban iniciadas las obras. De esta manera se formó una plaza enmarcada por la Casa de la Ciudad, el citado convento, el fosado sobre el que asomaba la muralla oriental del Burgo de San Cernin, y el fosado occidental de la Navarrería, a la que muy pronto se le conoció con el nombre de Plaza de Santiago, abandonando su antigua denominación.

94. “Chapitel era la expresión vulgar de Capitolio, (palabra latina utilizada por los eruditos)”. ARAZURI, J.J., Pamplona..., t. I, p. 274.

95. AGN. Papeles Sueltos, leg. 8, n° 6. Es un documento fechado en 1541 en el que se habla de calle del “Almudí viejo”.

Entre la muralla del Burgo que afronta con estos terrenos y el Ayuntamiento había un camino, que se formó por expreso deseo de Carlos III el Noble, quien en el Privilegio de la Unión, promulgado en 1423, al hablar de la construcción de la Jurería, puso como condición que se dejara el espacio suficiente entre la muralla del Burgo, que da a esa parte y el nuevo edificio que se construiría frente a la torre de la Galea conocida también como Porta Lapea y Portal de la Galea. El camino fue lugar obligado de paso para los vecinos de la Rochapea. En el s. XVI se edificaron unas cuantas casas en torno a este camino, en lo que conocemos actualmente como “Bajada de Santo Domingo”. En esta calle tuvo su primitiva sede desde el 8 de diciembre de 1583 la orden de las Carmelitas Descalzas, regentadas por la Madre Catalina de Cristo, que llegaron a Pamplona a instancias de Doña Beatriz de Beaumont, viuda del regidor de Soria, quien les ofreció alojarse en la casa de su propiedad, que Arazuri identifica como la correspondiente al número 37, y que previamente le había sido cedida por su padre Don Frances de Beaumont. (ARAZURI, 1980, t. III, pp. 170-171).

En el año 1553 el Virrey Duque de Alburquerque mandó construir el Portal de Jus la Rocha o de la Rochapea, situado al final de la actual Cuesta de Santo Domingo.

Al rellenarse los fosos entre el Burgo y la Población y realizarse las obras de urbanización que hemos descrito en los terrenos colindantes al Ayuntamiento, se crea una nueva calle en el Burgo, conocida como la de las Bolserías⁹⁶, que unía la Plaza del Mercado con la actual calle Mayor.

En 1565 el Ayuntamiento compró unas huertas situadas en la trasera del Consistorio, para instalar allí las carnicerías. Con el paso de los años se formó una calle estrecha, conocida como Bajada de las Carnicerías que comunicaba la Plaza Consistorial con la del Mercado de abajo (por la parte de la actual Plaza de los Burgos), y que aún hoy conserva una considerable pendiente.

Otro centro importante de actividad constructiva en Pamplona, fue la hoy llamada Plaza de San Francisco, donde se levantaron el nuevo convento de San Francisco, el palacio del Consejo Real y las Cárceles. El monasterio se situó en el lado de las actuales Escuelas Municipales y enfrente el Palacio y Cárceles. Su edificación ori-

96. Se le dio ese nombre al instalarse en ella los guanteros y bolseros, tal como señala ARAZURI, J.J., Pamplona..., t. III, p. 136.

ginó la creación de una belena, que comunicaba con la actual que da acceso a las calles Nueva y de San Antón, por un lado, y por el otro a la calle Eslava. (ARAZURI, 1980, t. III, p. 69). A la zona de frente al Palacio se le denominó Plaza del Consejo.

El Palacio Real fue habilitado, después de la conquista, para servir de residencia a los Virreyes que fueran designados por el monarca para ejercer su autoridad de manera delegada.

Después de tirarse las murallas que separaban el Burgo de la Población de San Nicolás, entre medio de los dos quedó un campo, que por orden gubernativa se cerró con unas tablas, convirtiéndose en escombrera, sirviendo de basurero a los vecinos de las calles más próximas: Zapaterías, Cuchillerías o San Francisco, Ferrerías o San Antón y Tecenderías.

Por el lado de la Taconera en 1559, con motivo de la llegada de Isabel de Valois, prometida de Felipe II, se trazó un camino nuevo que permitía un acceso más cómodo a la ciudad desde el Puente de Santa Engracia, pues el que existía tenía una fuerte pendiente y la subida resultaba molesta, al que se dió el nombre de cuesta de La Reina.

Además se fueron instalando pozos de agua, a las que acudían los habitantes de las viviendas cercanas para abastecerse del líquido elemento, en diferentes puntos de la ciudad, en la Plaza de enfrente del Consejo, en la Plaza de Santiago; en la Navarrería adosada a los muros de la iglesia de Santa Cecilia, en el lado que daba a la Plaza del mismo nombre, formada por la confluencia de las actuales calles Mercaderes, Mañueta, Curia y Navarrería.

Al iniciarse los trabajos de la nueva fortaleza de Pamplona en el año 1571, la popularmente conocida como Ciudadela, que fue considerada como la obra más importante de la época, en la que no nos vamos a detener por existir estudios específicos sobre ella, se produjeron de nuevo modificaciones en el trazado urbano, abriéndose calles que comunicaban el interior de la ciudad con la nueva edificación. Así en la Población al final de la actual calle de San Gregorio, conocida antiguamente como Torredondas⁹⁷, al derribarse la muralla de época medieval, se tiraron igualmente varias casas para facilitar el acceso a la nueva Ciudadela.

97. Se llamaba así por proximidad a la torre que existía en el extremo suroeste de la muralla de la Población de San Nicolás, y que tenía forma redondeada.

En los terrenos elegidos para construirla había dos iglesias, que hasta entonces quedaban extramuros, a cierta distancia de la muralla, la de San Antón y la de San Lázaro. La primera quedó embutida en uno de los baluartes, el de San Antón, pero la segunda corrió peor suerte y fue derribada.

Con la construcción de la Ciudadela, se abandonó el segundo castillo, que fue desmantelado, y parte de la piedra se utilizó en la nueva fortificación. El solar ocupado por él quedó abandonado, y a finales del siglo XVI fue concedido a las Carmelitas Descalzas, que edificaron allí su convento, de amplias proporciones, llegaba hasta la actual iglesia de San Ignacio, ocupaba el terreno del hoy Palacio de Navarra, y tenía una amplia huerta hacia la parte del Paseo de Sarasate.

En el año 1582 se hizo el camino de salida de la Puerta de la Tejería. Y en 1589, el Virrey, Marqués de Almazán ordenó limpiar el basurero que se formó al cerrarse con tablas el campo que quedó tras el derribo de las murallas del Burgo y La Población, al que ya hemos hecho referencia, como medida de higiene y salubridad para la población colindante. Una vez limpios, los terrenos se subastaron y los compradores construyeron allí viviendas, dando origen a la formación de una calle que se conoció con el nombre de calle Nueva de Almazán, y en la actualidad se le denomina simplemente calle Nueva.

En las postrimerías del siglo XVI se trasladó el convento de San Antonio a la confluencia de las calles Zapaterías y Ferrerías.

Fue también a finales del siglo XVI cuando se levantó el nuevo recinto amurallado entre la Ciudadela, en plena construcción por esas fechas, y los muros de las Carnicerías Viejas, por ese motivo quedaron abandonadas a su suerte las anteriores murallas del Burgo, situadas entre la iglesia de San Lorenzo y la actual Plaza de la O, que albergaba el antiguo Hospital de los Labradores, que con el paso de los años adquirieron un aspecto ruinoso. El solar se utilizó durante algún tiempo como lugar de esparcimiento de la población de las calles vecinas, hasta que el 14 de julio de 1624, el rey Felipe IV hizo concesión de los mismos al Marqués de Montejaso, Don Juan de Ciriza, con la condición de que parte de aquel terreno alojara una plaza, en la que nunca se podría edificar. (ARAZURI, 1980, t. III, p. 8).

Todo lo expuesto nos muestra una ciudad inmersa en una actividad constructiva imparable después de la conquista. Pueden marcarse dos etapas diferenciadas, una anterior al inicio de la cons-

trucción de la Ciudadela en el año 1571, y otra posterior a esa fecha. Con los cambios producidos en su fisonomía el corazón de la ciudad va adquiriendo paulatinamente ese aspecto familiar y entrañable con el que nos sentimos plenamente identificados.

Se ha estimado conveniente incluir al final del trabajo un apéndice documental, en el que se recoge la descripción detallada del monasterio de Santa Eulalia, cuya detenida lectura nos acerca a la magnificencia de sus instalaciones.

Bibliografía

- ALBIZU, J.: *El Barrio de las Pellejerías*, en Príncipe de Viana, 1945, pp. 647-686.
- ARAZURI, J.J.: *Pamplona Antaño. Curiosidades e Historia de la ciudad*. Pamplona, 1979.
- ARAZURI, J.J.: *El municipio pamplonés en tiempos de Felipe III*. Pamplona, 1973.
- ARAZURI, J.J.: Viejas rúas pamplonesas. Navarra. Temas de cultura popular, nº 322, Pamplona, 1978.
- ARAZURI, J.J.: Pamplona, calles y barrios. 3 vols. 1979 y 1980.
- BALEZTENA, J.: *Calles del viejo Pamplona*. Navarra. Temas de cultura popular, nº 97, Pamplona, 1991.
- BALEZTENA, J.: *Términos del viejo Pamplona*. Navarra, Temas de cultura popular, nº 101, Pamplona, 1983.
- CORREA, L.: *Historia de la conquista del Reino de Navarra por el Duque de Alba*. Ed. por Yanguas y Miranda. Imprenta de Longás y Ripa. Pamplona, 1843.
- GALBETE, V.: *Bosquejo urbanístico de la ciudad de Pamplona*. Revista Nacional de Arquitectura, 1950, n.º 102, pp. 239-251.
- IDOATE, F.: *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*. Príncipe de Viana, 1954, pp. 57-154.
- IDOATE, F.: *Rincones de Historia de Navarra*. Institución Príncipe de Viana. 3 Tomos. 1954, 1956 y 1966 respectivamente.
- IRURITA, M.A.: *El Municipio de Pamplona en la Edad Media*. Pamplona, 1959.
- JIMENO JURIO, J.M.: *Historia de Pamplona*. Pamplona, 1974.
- LACARRA, J.M.: *El desarrollo urbano de las ciudades de Navarra y Aragón en la Edad Media*, en Pirineos, 1950, nº 15-16, pp. 5-34.
- MARTINENA RUIZ, J.J.: *La Pamplona de los Burgos y su evolución, s. XII-XVI*. Pamplona, 1974.
- MARTINENA RUIZ, J.J.: "Documentos referidos a las fortificaciones de Pamplona, en el Servicio Histórico Militar de Madrid, 1521-1814". Príncipe de Viana, 1979, nº 144 y 145.

MARTÍNEZ DE LECEA, E.: *Noticias del barrio pamplonés de las Burullerías y su basílica de la Virgen de la O*. Pamplona, 1973.

MORET, J. - ALESON, F.: *Anales del Reino de Navarra*. 2^a ed. Tolosa, 1890.

SALVADOR Y CONDE, P.J.: *La Universidad de Pamplona (Proyectos y realidades)*. Madrid, 1949.

SALVADOR Y CONDE, P.J.: Convento e iglesia de Santo Domingo de Pamplona. Navarra. Temas de cultura popular, n^o 282, Pamplona, 1977.

ZABALZA ALDAVE, M.I.: *Elaboración de la nómina de Navarra en el s. XVI*, en Rev. Huarte de San Juan, 1994, I, pp. 99-113.

Resumen

Para la aplicación de una mejor estrategia defensiva en la ciudad, tras la ocupación castellana en 1512, las autoridades ponen todo su empeño en reforzar y en su caso modificar los puntos que se consideraban más vulnerables, para lo cual ordenaron el derrumbamiento del monasterio de los Mercedarios, (Santa Eulalia), de los Franciscanos, (San Francisco) y de los Dominicos, (Santiago), a parte de otras propiedades particulares que también se vieron afectadas por la medida.

El inicio de la construcción de la nueva fortaleza de Pamplona trae consigo una reestructuración del espacio urbano que afecta sobre todo a las zonas colindantes, poco a poco la ciudad va adquiriendo un nuevo aspecto. Formándose plazas y calles de nueva traza, habilitándose terrenos prácticamente desocupados hasta ese momento, contribuyendo a aunar de manera progresiva los tres antiguos Burgos que formaban Pamplona.

En el interior del nuevo recinto amurallado se siguen realizando obras de acondicionamiento, en zonas pertenecientes a los antiguos Burgos, en el de San Cernin se trabaja en el realojo de los franciscanos, ocupando los terrenos de la Cámara de Comptos; el de Santa Eulalia se sitúa en el solar de la antigua Judería; en terrenos considerados de nadie se situó el de Santiago, detrás de la actual Casa Consistorial. En la mayoría de los casos fue necesario modificar el entorno más inmediato de las propiedades otorgadas para la reedificación, dado que conforme iban avanzando las obras se hacía patente la necesidad de ampliar el espacio, para construir conventos adecuados que reunieran las condiciones apropiadas para el buen desarrollo de la vida monástica.

Además se erigieron nuevas casas, se rehabilitaron otras ya existentes, podemos decir que hubo una gran actividad constructora en la ciudad desde el segundo cuarto del s. XVI, esas nuevas

construcciones y modificaciones llevan el sello inconfundible del estilo artístico y las modas arquitectónicas imperantes en el momento.

En 1571 se inició la mayor empresa de la época, la construcción de la ciudadela, que marca otra etapa en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

- Navarrería**
1. Catedral
 2. Santa Cecilia
 3. San Martín
 4. San Tirso
 5. San Agustín
 6. El Carmen
 7. Palacio Real o de S. Pedro
 8. Castillo
 9. Cruz de la Navarrería
 10. Hospitalería
 11. Hospital del Sacramento
 12. Hospital de San Martín
 13. Hospital de la Magdalena
 14. Torre de la Tesorería
 15. La Barbazana
 16. Torre de los Canónigos y Palacio de Jesucristo
 17. Torre de Sobre el molino
 18. Judería y Sinagoga
 19. Fosal de los Judíos
- San Nicolás**
20. Iglesia de San Nicolás
 21. Santiago o San Jaime
 22. San Antón
 23. Hospital de San Miguel de la Población
 24. Cementerio de San Nicolás
 25. Torre de María Delgada
 26. Torre del Portal
 27. Torre junto a la Redonda
 28. Torre Redonda
 29. Torre de San Nicolás
 30. Torre de los Irpuros
 31. Torre de la Población (?)
- San Cernin**
32. Iglesia de San Cernin
 33. Iglesia de San Lorente
 34. San Francisco
 35. Santa Eulalia (La Merced)
 36. Santa Engracia (Clarisas)
 37. Hospital de San Cernin
 38. Hospital de Sancti Spiritus
 39. Hospital de Labradores Pobra Nova del Mercat
 40. Torre del Rey
 41. Torre Redonda del Burgo
 42. Torre de la Galea
 43. Torre de Johan Caritar (?)
 44. Torre de don Guigori (?)
 45. Torre de la Hija del Hospital (?)
 46. Torre de la Rocha y Puerta de la Rocha
 47. Torre de la Poterna
 48. Torre de la Teyllera
 49. Torre Mirable

La Navarrería y los Burgos de Pamplona (hacia 1360-1423)

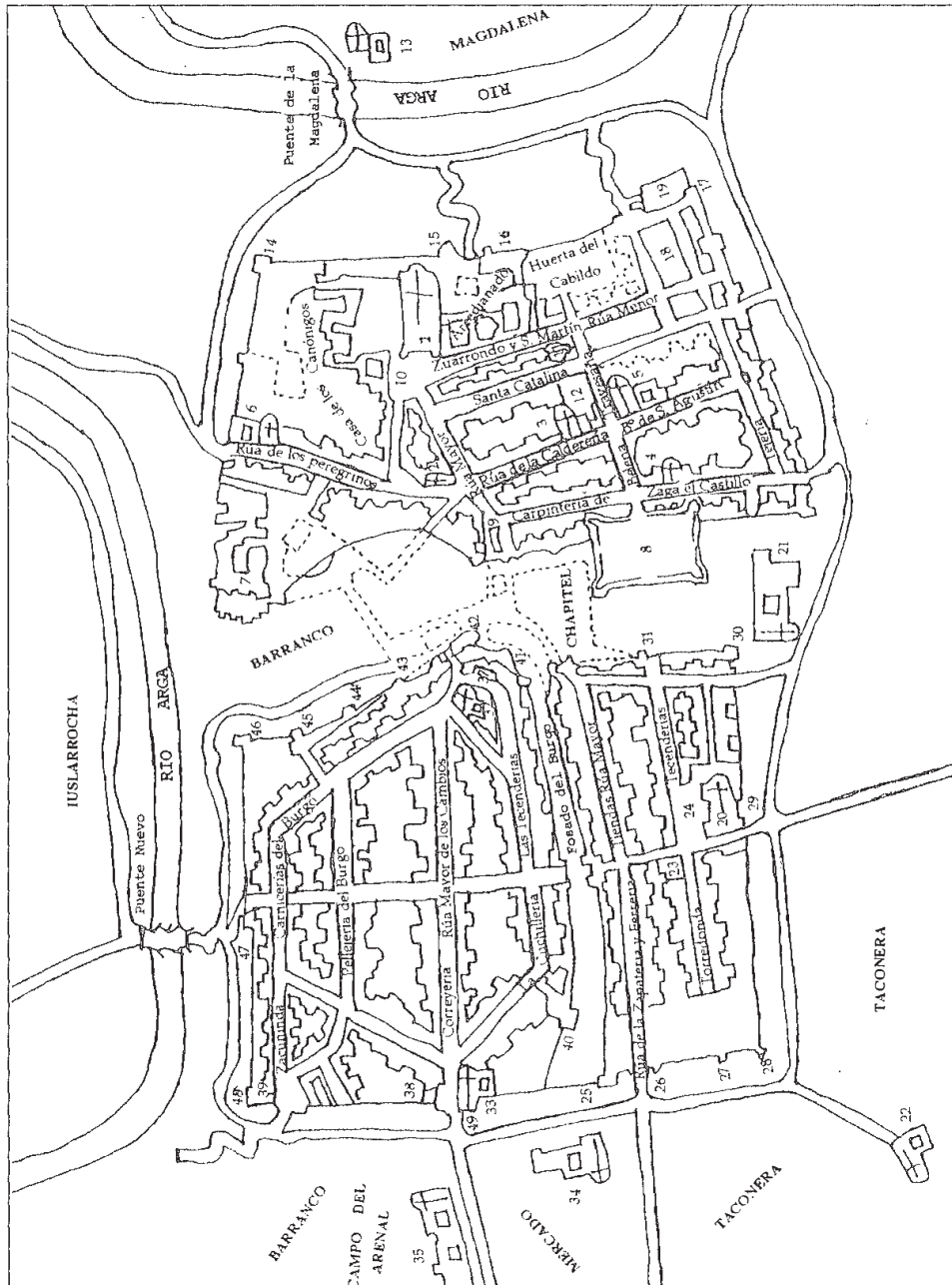


Lámina tomada del Atlas de Navarra, publicado por la CAN, Pamplona, 1977, p. 48.

Anexo Documental.

1521

Tasación del monasterio de Santa Eulalia de Pamplona.

AGN. Papeles Suelos, leg. 25, carp. 43.

(De este legajo sólo se transcribe la tasación de la cantería, que es la más amplia, y permite formarnos una idea aproximada de la grandeza de aquel edificio monástico).

Pág. 1 Johan de Saga, procurador del monesterio, frayles y convento del monesterio de Santa Eulalia d'esta ciudad de Pamplona, en la causa y pleyto que en el dicho nombre ha y tracta en vuestro Consejo con vuestro procurador fiscal sobre lo que valia el monesterio e yglesia de santa Eulalia, con todo su acessorio que fue derribado por mandado del conde de Miranda vuestro Visorrey, que al tiempo hera, por que mejor deffendiesse la dicha ciudad de Pomplona de los franceses que començaron a entrar en este Reyno a la ocupar, da y presenta las preguntas y articulos siguientes:

-*Yglesia*- Primeramente que la yglesia tenia dos portaladas y en cada portalada dos puertas de robre y heran quatro que se abrian a dos partes, y tenian de ancho cada cinco codos cada portada. La vna estaba de la parte de Sant Lazaro, y la otra de la parte de las claustras mayores, y tenia la dicha yglesia de hueco dizenuebe codos en ancho y sessenta y cinco codos en largo. Y la pared de la parte del corral de cal y canto, comencando en el coro hasta el tercer arco y tenia quatro arcos de piedra bien altos, y en lo demas los cimientos de piedra bien abios. -*Tapias*- Y entre arco y arco y todo lo demas fuera de los cimientos hera de tapias con sus caras de argamasa de las partes de fuera y toda la yglesia estaba espalmada y luzida.

-*Rexado*-. Y debaxo del altar mayor su rexado de madera de robre labrado con dos salidas con su claraboria encima, y al pie vna pared de piedra bien labrada dos codos en alto, y en medio tenia tres o quatro escalones de piedra y dos puertas que se abrian a dos partes. -*Altar mayor*- y entrando en aquella puerta estaban las gradas del altar mayor que serian en quatro o cinco escalones en alto de piedra. Y subido arriba el altar mayor tenia siete codos en largo y encima vna gentil piedra, -*Retablo*- y luego su retablo muy lindo, de ymagenes de bulto y de pinzel y de mucha maconeria y architeria y toda obra moderna y tal que asi en estas partes no abia ni se allaba tal pieça. Y habia vna ventana o lumbrera muy grande que alumbraba toda la yglesia con sus dos puertas de robre de paneles, y la lumbrera toda enyessada y luzida.

-*Guardapolbo*- Encima del dicho retablo y altar mayor habia vn gentil guardapolbo, assi bien habia otro altar y /Pág. 2 capilla de la invocacion de Nuestra Señora de los Dolores, muy debota y bien cumplida, y otra capilla y retablo de Sant Sebastian, con muchos cumplimientos y pinturas de arto balor. Y en estas dos capillas habia dos assentaderos o pies de rexados de piedra picada en dos codos en alto y diez en largo vel casi assi

bien abia otra capilla del Crucifixo bueno y cumplido, las cuales capillas y retablos por el dicho derrocamiento a mucha prissa se deshizieron y con mucho danno se llebaron a la ciudad de Pamplona a diuersas partes y casas, y se an diminuido y perdido muchas pieças y pinturas y se an menoscabado por la suso dicha causa.

Assi bien habia a la vna parte de la yglesia vna sacristia con dos puertas de robre, de paneles, con sus palmeras y cerrajas de golpe que terrian de ancho diez codos en hueco y en largo otro tanto, con vna ventana de paneles de robre, cuios cimientos de las tres partes heran en alto sobre la tierra cada dos codos y medio de piedra, y lo de ay arriba hera de tapias, y de la otra parte tenia la pared de la yglesia, y todas quatro paredes espalmadas y luzidas y sus caxones muy lindos para poner los ornamentos. Y lo alto luzido de yesso y lo baxo en ladrillado, y tambien la dicha yglesia estaba en lo baxo enladrillada y rodeada de escannos de robre, de paneles muy bien labrados. Y en lo alto de arco a arco sus maderas gruessas de robre y solibas dabacadas de dos en carga y tablas rezias, y su tejado y clabazon.

En la otra parte de la dicha yglesia abia otra sacristia con sus armarios y caxones para tener los ornamentos y tenia de anchura quatro codos y en largo diez codos.

El coro tenia dos puertas de robre, hasta la metad de paneles y lo alto de rexa, y a la entrada del coro estaban cinco escalones de piedra bien labrada y tenia otra puerta para sallir al convento, y encima d' esta puerta estaba vna ventana que alumbraba al coro, la qual hera de paneles y estaba cinco o seis codos en alto del suelo, debaxo sobre pilares y maderas.

El suelo entablado de tablas de robre rezias y gruessas. En la delantera tenia vna pared de piedra en alto, hasta el pescueço del hombre.

Sobre la pared sus maderas de robre muy bien labradas y encima su claraboia con sus pilares y rexado de robre muy bien labrados y quadradados y sus dos ylleras de escaynos alrededor con sillas y respaldos de robre y encima de las sillas /Pág 3. -*Guardapolbo*- y respaldos su guardapolbo muy bueno, casi de la mesma manera que el de la yglesia mayor, con todo lo demas que ay en el coro, todo lo qual assi tablas, sillas y pared por haber quitado casi no aprovechan para el dicho monesterio. -*Pinturas*- Y entre silla y silla y alrededor del dicho coro estaban ciertas figuras e ymagenes de santos y santas de pinzel al hazerse pintadas. Y son primeramente la ymagen de nuestro Señor Ihesu Christo y de Sant Pedro, Santiago, Sant Mathia, Sant Paulo, San Johan, Sant Andres, Sant Barnaba, Sant Bartholomeo, Sant Thomas, Sant Philiphe, Sant Judas, Sant Simon, Sant Johan Baptista, Sant Matheo, Sant Marco, Sant Lucas, Sant Lorenz, Sant Esteban, Nuestra Señora, Santa Cathelina, Santa Madalena, Santa Eulalia, Santa Ygnes, Santa Lucia, Santa Apolonia, Santa Barbara, Santa Quiteria, Santa Vrsula, Santa Cicilia, Santa Agueda, Santa Petronilla, Santa Martha, Santa Marina.

-*Camara*- Encima d'este coro estaba vna cambra o coro de madera muy bien labrada con muchas pinturas y escriptos. -*Organo*- Y estaba ay vn organo de los buenos y lindos que habia en todo este reyno con su caxa y cubierta pintada y secretos y postura con todos los cumplimientos que convenia para semejante organo. -*Pinturas*- Y muchas pinturas y personajes de captivos y frayles de la merced, y la salutacion de nuestra Señora y ymagen de Sant Sebastian y sus retulos, del qual organo no se puede aprovechar el dicho monesterio sino por es...? quebrado o poco mas.

-*Campanario*- Y luego a las espaldas del dicho organo estaba vn campanario de pared de cal y canto, de piedra picada, la pared maistra de quatro codos en grueso quadrada que tenia veynte y nueve o trenta codos en alto el manço?, y de ay arriba estaban dos pilares de piedra de cada dos codos en grueso quadrados y en alto cada siete o ocho codos asta el assentadero de la campana, y de ay arriba su cubierta de muy buenas maderas solibas, tablas, clabazon y teja. -*Campanarios*- Y encima del coro abia otros dos campanarios, el vno donde solia estar el relox y el otro donde estaba la campana d'encima del dicho coro.

-*Porche*- Al lado de la pared de la dicha yglesia hazia la parte de Sant Lazaro, estaba vn porche, -*Danza y pinturas*- y habia en el vna dança de animalias de pinturas bien perfectas y hechas de buena mano, proporcionadas y pintadas de /Pág. 4 pinzel al hazerse, y en el principio de la dicha dança estaba vna figura de frayle con vn escripto de hasta nueve o diez reglones, en lengua castellana, exortando y llamando a todos los que quisiessen yr a ver aquella dança nueva y sentencias harto buenas. Y luego estaba la mona por tamborin y el gato por rabitero y el raton pora tanbor, y estos tres tenian su retulo, deziendo que hera grosero y material quien a tal son no sabia dançar. Y luego estaba por guia de la dicha dança el asno y despues tras el el leon, y luego el buey, y despues el puerco, y tras el el caballo, y luego la mula, y despues el cabron, y despues el perro, y despues el raposo, y despues el lobo, y despues la sierpe, y despues la obeja, y despues el camello, y cada animalia de las susodichas tenia sobre si dos versos en lengua castellana escriptos, declarando su condicion e inclinacion ...al, y despues luego estaban tres figuras de Mari Suziales y su hijo y Pero Suziales con vna bota de vino, como que estaban bebiendo y con sus dichos en versos castellanos sinificando el contentamiento y gloria que tenian en tener la vota llena de vino y tenerla assy en medio, y despues d'esto estaba el autor con vn escripto de quatro reglones en lengua castellana. El qual porche estaba en lo alto enchambrelado con tablas de robre pintadas y la cubierta de maderas y solibas de robre y tablas de aya con su clabazon y cubierta de teja. -*Rexado*- Y en lo baxo enrejolado y sus assientos de escannio de robre de paneles alrededor y cerrado con su rexado y puerta de fusta de solibas de paneles con sus palmeras y el suelo debaxo por la vmedad de la tierra estaba sobre madera entablado.

II. Item que los dichos hedificios de yglesia, capillas, porche, coros, rexados y sacristias y campanarios y otras particularidades de los susodichos hedificios, dexando a parte los retablos y /Pág. 5 pinturas, y sin ellos

podian valer y balian y costarian oy de hazer y hedifficar dos mil seys cientos y cinquenta ducados, a estimacion de maestros y personas espier-tas en el arte de canteria y de hazer tapias y yesseria y rejola y fusteria y clabazon y tejas.

II V DCL ducados.

III.-*Claustras*- Item que junto a la susodicha yglesia habia vnas claustras que tenian de hueco en largo cinquenta y cinco codos y de ancho siete codos y en el medio su jardin cerrado de piedra picada hasta los pechos del hombre. **-*Robo. Arboleda***- Y abia dentro vn pie de laurel muy bueno, dos mançanos enanos, dos higueras, vn pie de codonno, otro pie de durayno, otro pie de mançano de San Juan, y todo rodeado de gesseminos y sus quatro pilares de piedra en los quatro cantones, **-*Rexado***- y de ay arriba su rexado de robre labrado y su escalera de tres o quatro escalones para subir al jardin de medio, con su puerta y carraja, y dentro los arboles arriba dichos. **-*Pinturas***- Y dentro en la claustra comencando en la puerta de la yglesia por donde entraban a las dichas claustras a la mano izquierda estaba vna figura o personaje del sumo Pontiffice de pontiffical, tan grande como vn hombre, pintado de pinzel al hazeyte, con vn retulo grande de letra gruessa de quatro reglones, con sentencias y dichos muy buenos de la sagrada Escripura, como en metros, declarando la grandeza y poderio que Dios le dio en la tierra y gloriandose. Y despues d'el estaba la figura de la muerte, pintada, respondiendole al Sumo Pontiffice, en otra tanta de escriptura y reglones, menazandole con sentencias del decreto y Sagrada Escripura, y abisandole que hera mortal y que le sacaria en brebe¹ d'este mundo. Y luego inmediate estaban quatro personajes de cardenales /Pág. 6 tambien gloriandose de su poder y deziendo que heran continnos y consejeros de la Corte y Casa del Summo Pontiffice, y como pribados suyos que faborecian a quienes les diesse dineros. Y luego despues estaba la figura de la muerte respondiendoles con palabras y sentencias sacadas de la Sagrada Escripura, menazandolos y aconsejandolos lo que habian de hazer y certifficandoles que los sacaria en brebe d'este mundo. Despues estaban otros tantos de arcobispos y obispos, jactandose y gloriandose del gran poder que la yglesia les establescio, y como heran obedescidos y honrrados y como a los que les yvan a visitar con pocos dineros les mandaban hechar a palos y que en este mundo tomarian mucho plazer. Y luego estaba la muerte respondiendoles y declarandoles el serbicio y diligencia que heran obligados de poner en la yglesia y como buenos pastores regir sus obejas y repartir sus bienes conforme al decreto con pobres, abisandoles que los sacaria en brebe d'este mundo. Despues d'estos estaban quatro canonigos tambien gloriandose del cargo que tenian de regir yglesias cathedrales y de la segura vida que tenian sin mendicar y andar por puertas agenas, y assi que acabarian sus dias en este mundo tomando mucho buen plazer. Y despues d'estos estaba la muerte respondiendoles de la obliga-

1. Repetido en el texto "brebe".

cion que tenían y de lo que hacer debían. Luego estaban cinco frayles gloriantose que heran maestros en theologia y porque fuessen preciados y honrrados que estudiaban cada dia. Y despues d'ellos estaba la figura de la muerte acusandoles que heran trapassadores de su regla y que yrian al infierno si no guardaban su regla. Y despues d'ellos estaban otros tantos capellanes y tras ellos la muerte. Y despues d'ellos estaba vna figura de Sant Sebastian assaetado con muchos sayones o judios alrededor con sus arcos y ballestas. Y cabe ellos vn frayle incado de rodillas /Pág. 7 y haziendo su oracion. Y despues estaban otros tantos de emperadores y reyes deziendo que heran dioses en la tierra, obedescidos por todos y que senoreaban a qualquiera, y a los inobedientes que les quitaban las haziendas y vidas. Y luego tras ellos estaba la muerte exortandolos como avian de regirse y ni por cobdicia ni por affection ni odio no dexassen de hazer justicia y que no fatigassen a los pueblos, certifficandoles que los sacaria en brebe d'este mundo. Despues d'estos estaban otros tantos de escuderos, caballeros, condes y duques, tambien gloriantose del poder y pribança que tenían con los del Estado real. Y despues d'ellos la muerte exortandoles como abian de padecer serbiendo al rey y por el pueblo y por la fe morir. Y despues d'estos estaban otros tantos de lecajos o soldados gloriantose de su hidalguia y vida que hazian, y sinifficando que mas curaban de rapinar y quitar a la reyna y a los labradores su hazienda que no de servir al rey. Y luego la muerte menazandolos que no debían de robar ni lo ajeno por fuerça tomar, certifficandoles que si assy no hiziessen yrian al inffierno. Y despues d'estos estaban los jueçes y pleyteantes y los procuradores y abbogados gloriantose de su officio y abisando a los pleyteantes que fuessen a ellos con artos dineros que avnque el pleyto fuesse manco si no estaba declarado ellos que harian que fuesse sano con el garci sobaco. Y luego estaba la muerte menazandoles con el decreto y los que assy hazian sin aprovecharles bullas ni confessores que yrian al infierno. Y luego tras estos estaban otros tantos de mercaderes gloriantose de las mercaderias que trayan de tierras estraynnas y de los fraudes y engannos que en su harte azian. Y luego estaba tras ellos la muerte amonestandoles si su arte no hera por logro o cobdicia sino por amor, benivolencia que hera buena y de mucha balia y amonestandoles lo que habian de hazer. Y luego tras estos estaban otros tantos de voticarios gloriantose avnque no tubiessen medecinas saludables /Pág. 8 a la salud de los hombres, que nunca dirian que no las tenían por probeher de dineros sus bolsas y tras ellos luego esta la muerte, certifficandoles que si no vsaban bien de las medecinas que yrian al infierno. Y tras estos estaban otros tantos de cirugianos y medicos y enfermos, alabandose de su sciencia y de su manera que a todos daran esperança de sanarlos, por no perder los dineros que esperaban haber d'ellos. Y luego tras ellos estaba la muerte abisandoles si por no saber o no conocer las dolencias mataban a los enfermos que no abian absolucion sino con digna restitucion y penitencia. Y tras estos estaban los pescadores y carniceros gloriantose tambien de su arte de bibir y de los engannos que hazian y como a los que les llebaban el oro como les embian con lodo. Y tras ellos luego estaba la muerte reprehendiendoles del falsear que hazian en los pesos y como vendian mala cosa por buena, y si no hazian restitu-

cion y penitencia en este mundo que yrian a purgar al infierno. Y luego tras ellos estaban otros tantos de taberneros llamando que todos fuessen alli a beber, que por rudos que fuessen mejor que en los estudios les mostrarian en todas lenguas ablar. Y luego tras ellos estaba la muerte acusandolos de los engannos que hazian en mezclar agua con vino, y el mal vino con bueno. Y tras ellos otros tantos capateros gloriandose que heran honrrados en ser llamados de tantos buenos y de los engannos que hazian en vender la badana por cordoban y el mal cuero por bueno. Y luego tras ellos estaba la muerte reprehendiendoles lo que malamente ganaban quan poco duraba y las penas que por ella esperaban que heran perpetuas. Y luego tras ellos estaban otros tantos de sastres tambien gloriandose de los hurtos que hazian con la tijera y pretestando que no dexarian su condicion en hurtar quanto podiessen. Y luego tras ellos estaba la muerte reprehendiendolos /Pág. 9 con el mandamiento de la Yglesia quien hurtare lo ajeno que yria al infierno. Tras estos estaban los labradores, layadores, cabadores, trilladores, haradores y sembradores gloriandose del trabajo grande que tenian y que con su sudor a todo el mundo ellos mantenian, teniendose por bienaventurados. Luego tras ellos estaba la muerte llamandolos por malos christianos porque no hazian bien los diezmos y primicias. Y luego tras ellos estaba vna ymagen de Nuestra Señora con vn retulo grande de escriptura de veynte y tres o quatro reglones en metros castellanos. Y luego despues d'esta ymagen estaba la persona del comendador que hizo aquel monesterio, hecha de pinzel al hezeite, y sacada al natural, con otros veynte reglones en metros castellanos. Y luego despues estaba otra ymagen de San Miguel pesando las animas y con su retulo. Y despues estaba la muerte. Y despues estaban los angeles buenos y malos, y cabe ellos la figura de Dios padre con el mundo en la mano, las quales dichas figuras estaban pintadas al hazeyte, de muy buena mano y en mucha proporcion y perfection, con colores finos de diuersas maneras y de la manera que a cada estado y personaje convenian. Y las dichas sentencias estaban escritas de vna letra casi tan larga como vn dedo de la mano del hombre y gentil letra y proporcionada, y de tal manera estaban las dichas sentencias y letra que no tomaba mas lugar los dichos y sentencias de los vnos que de los otros, las quales dichas escripturas y pinturas estaban por su orden y concierto comencando en vn cabo de la claustra por todo el rodeo de las quatro claustras que estaban espalmadas y luzidas y sobre ellos escriptos y pintados los susodichos estados y personajes. Y en cada estado de los susodichos estaban quatro o seys personajes tan largos como vn hombre y despues la muerte.

Y lo alto de las claustras estaba cubierto de bobedillas a la antigua de puro yesso todo llano y de la parte de baxo espalmado y labado y despues pintado a la /Pág. 10 romana con la figura del sol y de la luna y estrellas y planetas y otras invenciones, y el suelo todo hecho de yesso puro

-*Camaras. Chaminea*- Y sobre el yesso enrejolado sobre las dichas claustras hazia la parte de la yglesia habia vna Camara con tres recamaras y en la vna d'ellas su chaminea y todas ellas con sus ventanas y puertas de pino con sus carrajas de golpe y sus palmeras, las quales solia tener por

tiempo fray Vernart de Vicuña. Las quales camaras y recamaras todas heran de vn tamaño y ternian en ancho cada ocho codos y en largo todas quatro camaras cinquanta codos cuyas paredes estaban espalmadas y labadas y lo alto enchambrelado con tablas pintadas. Y el suelo de baxo de puro yesso. Y junto a estas quatro camaras estaba como vna sala o recibimiento en que heran cinco camaras y todas con sus puertas.

-IIII-. Item que las claustras ya dichas con el robo y rexado de medio assi de canteria y yesseria, fusteria y tapias y ladrillos y clabazones y tejado, dexando las pinturas y sin ellas y arboleda, como ellas estaban juntamente con las dichas cinco camaras, balian y podrian oy costar mil cient y ochenta ducados.

I V C LXXX ducados.

- V. Reffitorio- Item que el reffitorio de la dicha yglesia y convento tenia en largo de hueco sessenta y dos codos, y en ancho veynte y siete codos en hueco, y tenia en el medio quatro arcos doubles de piedra de cal y canto. Y los cimientos tenia de piedra, que hasta donde se comencaban las tapias en alto ternian ocho codos. *-Tapias-* Y lo demas de las paredes asta arriba en todo el refitorio heran de tapias y las caras de fuera de argamasa. /Pág.11 *-Mesas-* Y en los tres lados conviene a saber en la cabecera y en los otros dos lados habia tres ylleras de mesas con sus assientos de ambas partes, que tenian en largo cient codos poco mas o menos y hazia la pared sus respaldos de las tablas de robre de paneles. Todas las susodichas mesas estaban con sus bancos de ambas partes y respaldos muy bien labrados de paneles de robre, las quales dichas mesas heran de aya y tenian de ancho cada sendos codos, excepto las de la cabecera que heran de nogal, y esta dicha mesa de la cabecera de nogal tenia en largo veynte y quatro codos, y en ancho codo y medio. Y los suelos de baxo de todas las dichas mesas por la vmedad todo ensolibada, entablado y enclabado, y el suelo todo enrejolado. Y todas las paredes engessadas y enluzidas. *-Pinturas-* Y en medio de la mesa de la cabecera estaba vn Crucifixo grande y muy deboto, y otra ymagen de Nuestra Señora. Y luego muchos frayles de la merced pintados de pinzel, al hazeyte con muchos captibos y su Cruz a vna parte, representando como los sacaban de tierra de moros, y de la otra parte estaban muchos canonigos y clerigos y gente popular con su Cruz, a manera de procession con diacono y subdiacono y sacerdote rebestidos como que recibian a los susodichos frayles de la merced captibos. Y en la mesma pared estaba vna ymagen de Sant Sebastian con su retulo y escripto muy deboto, en lengua castellana, de letra gruessa, que tomaba todo el ancho de la cabecera del reffitorio en que rogaua al librador de los Sanctos Padres que hubiesse piedad de sus confrades. *-Ventanas-* Y sobre el estaban quatro ventanas por lumbreras enluzidas, y mas habia tres ventanas a los lados, la vna con su arco y puerta y las otras serbian por lumbreras, todas enluzidas. Estas pinturas estaban hechas de pinzel al hazeyte, de muy buena pintura, mano y perfeccion, y las colores muy buenas. El tejado del dicho reffitorio estaba cubierto de arco a harco con muy lindas y gruessas maderas, y en lugar de solibas llebaba tirantes de robre muy espessos

dabacados de /Pág. 12 cada parte y encima sin entabladura y tejado. Y estaba en la cabecera, donde las mesas de nogal, vna piedra ancha, redonda que serbia para tener las cosas del serbicio de la mesa, que tenia de ancho dos codos y medio, sobre su pilar de piedra.

-*Cambra de los comfrades*- Y al cabo d'este reffitorio estaba vna cambra con su puerta de robre con su aro, palmeras, carraja y borrojo para guardar las cosas del serbicio de los comfrades de Sant Sebastian, la qual era de sarrazon de yesso y encima el suelo de yesso. -*Armario*- Y de la otra parte estaba vn armario grande de yesso para tener platos, escudillas, tobajas y otras cosas de serbicio de casa y monesterio, que serbia para despen-sa.

-*Cozina*- Y junto al reffitorio estaba la cozina de quinze o deziseys codos en largo en hueco, y nuebe o diez codos en ancho, y doze o treze codos en alto, con sus dos puertas de robre y con sus palmeras y carrajas de golpe, cubierta de bobedillas, con sus fustas grandes, toda enluzida y fuera de los cimientos de la mesma manera que el reffitorio hera de tapias y el suelo enrejolado. Y abia en ella vna piedra o pilla ancha, llamada fregador, para labar los platos y escudillas, y su gentil camino para escorrer las aguas hazia la vna. Y tenia vna ventana cerradiza con su haro, que subia y baxaba con vna garrocha, y de la parte de fuera con quatro barras de fierro. -*Chaminea*- Y vna chaminea grande, que tenia la halda seys codos en largo y tres codos en ancho, y en alto asta el cuello otros seys codos y dende ay arriba hasta el tejado, en muy gentil manera, y dende el tejado arriba hasta estado y medio de rejola de piones, y la alda de la halda de la chaminea labrada con boceles copados.

-*Camara*- Y encima d'esta cozina habia vna camara con su puerta de pino y su escalera para subir, para tener leyna, sarmientos y carbon.

-*VI*- Item que los dichos hedificios del dicho reffitorio y armario de serbicio, mesas, cozina y cambra y chaminea con su /Pág. 13 tejado y suelo y particularidades d'ellos assy de canteria y yesseria y ladrillos y tapias y fusteria y clabazon y tejas, con otros gastos a las susodichas obras necessarias sin las dichas pinturas valian y podrian oy costar a hedificar de la manera que estaban, dos mil setecientos y ochenta ducados.

II V DCC LXXX ducados.

-*VII. Passaje*- Item que del dicho reffitorio hasta las claustras o corche abia vn passaje que de los cimientos arriba hera de tapias y tenia ocho codos en ancho y quarenta y quatro codos en largo de ambas partes, espalmado y luzido y el suelo primero enyessado y despues enrejolado, y lo alto de tablas pintadas, enchambrelado, con su puerta de pino, con su cadena y borrojo. -*Corche; Rexado; Amballon*- Y llegando hazia el cuerpo de la casa habia otras claustras y corche cerradas de quatro partes, de vna piedra senzilla, en altura hasta los pechos del hombre, y de ay arriba con su rexado de solibas de robre de paneles, y el suelo de dentro enlosado de piedra ancha, labrada, y en medio vn ambullon por el qual corrian casi todas las aguas que cayan en la metad del cuerpo de la casa. Y alrededor

de las dichas claustros y corche todo primero engessado y despues rejolado. Y despues sus poyos o assentaderos engessados y luzidos, y lo alto enchambrelado con tablas pintadas. *-Pinturas-* En estas dichas claustros estaban ciertos personajes de Sumos Pontifices, Emperadores y Reyes, con mucha pompa y con vn retulo de escripto gloriandose y deziendo que heran dioses en la tierra y que señoreaban a qualquiera. Y despues estaban otras tantas de figuras de muertes con coronas y retulos de Sumos Pontifices, Emperadores y Reyes con vn retulo escripto brebe en que les dezian a los que estaban gloriandose: “tales fuemos como vos, tales sereys como nos”. Despues estaban otras figuras de Sumos Pontifices, Emperadores, /Pág. 14 Reyes, Canonigos y frayles y mercaderes inchados y como grandes señores, y puestos como que dancaban asidos de las manos, y vna figura de la muerte los guiaba con vn retulo que dezia: “Pues conmigo entrareys en la danca perdereys del mundo la esperança”. Y luego estaba vn nino que dezia: “En este guiador todos pensareys, pues en el mundo poco estareys”. Y abia otras figuras de judios y estaba otro nino puesto en la agonia de la muerte, con vn escripto que dezia: “Fuerte fue la nuestra suerte que a todos nos lleba la muerte”. Las quales dichas figuras estaban pintadas de pinzel al hazeyte, de muy buena mano, con sus colores muy finos, y los personajes tan grandes como vnos grandes hombres, y los escriptos de vna letra gruessa.

Y desde las dichas claustros entrando por vna puerta estaba otra puerta y en ella la figura de vn hombre salbaje con vn baston en la mano, que en su retulo dezia: “Veguirant”. Y luego entrando en esta puerta estaba vn caracol, y dexando el caracol a mano izquierda y entrando a la mano drecha abia otra puerta, *-Barberia-* y andando cinco o seys passos habia otra puerta para entrar en la barberia. Las quales dichas tres puertas heran de pino con sus palmeras y carrajas de golpe. Esta barberia tenia en ancho doze codos y en largo deziseys codos, cuias tres paredes heran de tapias y la otra hera de sarrazon, todas espalmadas y luzidas de jesso y lo alto enchambrelado de tablas pintadas de robre, y alrrededor sus assentaderos de piedra y de jesso, y el suelo enrejolado y su puerta con sus palmeras y carrajas de golpe. *-Lumbreras-* Y tenia vna ventana o lumbrera con seys bergas de fierro y sus dos ventanas de tablas de robre, de paneles.

-Cambra baxa- Y de la otra parte junto al campanario estaba otra cambra baxa y encima d’ella otra cambra enchambrelada que tenian de ancho cada diez codos y en largo cada doze codos, y las tres paredes ternian de tapias fuera de los cimientos.

-Bodega- Desde esta cambra baxa hasta la Taconera estaba la bodega, que tenia en largo veynte y dos codos, y en ancho doze o treze codos /Pág. 15 la qual bodega tenia tres puertas de robre, la vna casi junto a la puerta de la Taconera, y la otra salia a las dichas claustros, y la otra dentro en la dicha bodega con sus palmeras y carrajas, *-Ventanas o lumbreras-* y de parte del cierço su fenestra con su barra de yerro en medio por lumbrera, y otra ventana que salia sobre las dichas claustros con quatro barras de yerro, y en lo alto tenia sus vigas de robre de cada tres juntas, muy espes-

sas vnas a otras y casi al extremo de la bodega hecho vn atajo de tapias. -Cambron- Y tenia vn cambron para tener las comportas y otras cosas de serbicio de casa, la qual dicha bodega tenia las quatro paredes de tapias gruessas y buenas y sus cimientos de piedra. Y saliendo de la bodega en las dichas claustras hazia la parte de la Taconera, habia vna pared de tapia gruessa y en ella vna puerta de robre con sus palmeras y carrajas de golpe.

-*Entrada de la Taconera*- Y yendo por ella estaba vna entrada o recebimiento que tenia en ancho catorze codos y en largo veynte codos, y el suelo enrejolado, y lo alto enchambrelado con sus tablas pintadas y las tres paredes de tapias espalmadas y labradas. -*Caballeriza*- Y luego cabe esta dicha entrada estaba vna puerta de robre y entrando en ella estaba la caballeriza, que tenia en ancho nuebe codos y en largo veynte codos. Y d'esta caballeriza estaba vna escalera y en subiendo a la vna mano y a la otra estaban dos camaras con sus puertas de pino, estas tres puertas estaban cons sus palmeras y carraja de golpe, -*pajar*- la vna de las quales camaras tenia en ancho nuebe codos y en largo veynte codos, esta serbia por pajar, y la otra estaba a la otra mano y tenia en ancho catorze codos y en largo veynte codos. Y en el dicho recibimiento estaba vn portalado grande y en el sus puertas grandes y gruessas porque hera puerta principal del monesterio, con su barra, cadena y carraja. De las susodichas claustras o corche entrando en vna puerta estaba la /Pág. 16 -*caracol*- susodicha escalera de caracol, hazia la parte de San Juan de la Cadena, que tenia catorze escalones, todo de jesso espalamado y luzido. Y subiendo arriba estaban vnos corredores que sallian sobre vna huerta y tenian de anchura diez codos y en largo seys codos, con su antepecho de sarrazon de alto hasta los pechos del hombre, cerrado de jesso, y el suelo de puro jesso, y lo alto enchambrelado con sus tablas pintadas y las paredes espalmadas y enluzidas, y el caracol y lo baxo de los dichos corredores y las costaneras todo enluzido. -*Camara de fray Martin*- Y ay junto habia vna cambra con su puerta de pino, con sus palmeras y carraja y borrojo hazia la Taconera, que tenia en largo diez codos y en ancho ocho codos, y las paredes espalmadas y labadas, y lo alto enchambrelado con sus tablas pintadas, y el suelo de puro jesso, en la qual por tiempo solia vivir fray Martin d'Esparça donado.

-*Dos camaras de fray Gil*- De los susodichos corredores subiendo vn escalon y entrando en vna puerta de pino estaban dos cambras de vn tamaño con sus puertas de pino con sus palmeras y carrajas de golpe. Las dichas camaras tenian cada diez codos en ancho y cada onze codos en largo, y las quatro paredes de tapias espalmadas y luzidas, y lo alto enchambrelado, y lo baxo enladrilado, y cada camara d'estas tenia su ventana y en cada ventana dos barras de yerro y sus marcos y ventanas de robre de paneles, y en la vna d'ellas habia su chaminea, en las quales vn tiempo solia vivir fray Gil de Echauri.

E yendo por vn estrecho que seria quatro codos en ancho y ocho codos en largo y las quatro paredes de tapias espalmadas y labadas, y el suelo enladrilado, y lo alto enchambrelado. -*Necessarias*- Y passadas dos

puertas estaban vnas necessarias que sallian a la vina bieja, las quales estaban cerradas de lo alto asta baxo de todas partes de sarrazon, que habia d'espacio en lo hueco seys codos y en lo alto tanto como toda la casa con sarrazon de jesso. -*Camara*- Y subido cinco o seys escalones de jesso estaba otra / Pág. 17 camara que tenia en ancho siete codos, y en largo diez codos, con su puerta de pino con sus palmeras y carrajas de golpe.

-*Corredores*- D'esta camara a la mano izquierda se hazian vnos corredores que sallian sobre la Taconera, que tenian quatro codos en ancho y doze codos en largo, cuias paredes estaban espalmadas y labadas de jesso y el suelo de puro jesso, y lo alto enchambrelado.

-*Escalera*- D'esta dicha camara salia vna puerta de pino con sus palmeras, carrajas y borrojo, a vn passo que de frente de ciertas celdas o camaras donde habia vna escalera de quatroze o quinze escalones que baxaba a dar entre las dichas claustros o corche y la entrada de la Taconera. La qual escalera tenia dos maderas grandes y largas de robre y vna manadera de madera labrada redonda y cerrada con tablas, tambien lo baxo entablado y en el pie dos atajos de paredes con su puerta.

-*Guardaperro*- Y debaxo d'esta escalera estaba vna instancia de jesso con su puerta, carraja y borrojo para tener el perro de guarda casa. Y subida la susodicha escalera a la mano drecha, passando otros corredores o passaje estaba vna camara con dos puertas de robre con sus palmeras y carrajas de golpe, que tenia de anchura catorze codos y en largo diez codos con su ventana, que salia sobre las dichas claustros o corche, -*armario*- y en ella abia vn armario de jesso.

-*Camara de maestro Juan de Dicastillo*- Y luego baxando de la mesma camara tres o quatro escalones sobre las claustros mayores estaba otra recamara con su chaminea y puerta de pino con sus palmeras y carrajas de golpe, que en largo tenia catorze codos y en ancho diez codos, lo baxo del suelo de puro jesso y lo alto enchambrelado, y las tapias espalmadas y labadas que por tiempo las solia tener fray Juan de Dicastillo, maestro en Santa Theologia.

Y junto a esta camara, hazia la parte de la Taconera, estaba vna puerta de pino con sus palmeras y carrajas de golpe. Y entrando en ella vna camara que tenia en largo catorze codos y en ancho diez codos. Y luego a la mano derecha vna recamara que tenia en /Pág. 18 ancho diez codos y en largo catorze codos y de ay yendo hazia las claustros grandes estaban tres o quatro escalones y baxando aquellos estaba otra camara que seria en largo quatorze codos y en ancho diez codos y en ella habia vna chaminea y las tres paredes de tapias, y la quarta que caya sobre las claustros grandes de sarrazon de jesso, y abia dos ventanas con sus aros y cerrojos. -*Camaras de fray Juan de Vrtubia*- Estas tres camaras estaban con sus puertas de pino, con sus palmeras y carrajas de golpe, espalmadas y labadas y los suelos de puro jesso y lo alto enchambrelado de tablas pintadas. -*Pintura*- Y en la vna camara d'ellas vna salutacion de Nuestra Señora, de pinzel al hazeyte, en la pared. Y la dicha camara estaba toda rodeada de escannos

hechos de solibas de robre y tablas de aya pintadas, de las quales se solia serbir fray Juan de Vrtubia.

Y luego consecutivamente, yendo hazia la parte de la Taconera estaba otra camara con dos ventanas y con su puerta de pino y con sus palmeras y carraja de golpe, que confinaba con la buelta del passaje que se hazia para yr a las claustras grandes. Esta camara tenia de largo nueve codos y de ancho diez codos, las paredes espalmadas y labadas y el suelo de puro jesso y lo alto enchambrelado de tablas pintadas Y junto a esta dicha camara estaba otra recamara de la mesma manera con su puerta. E yendo alrededor por esse passaje, dexando a la mano ezquierda quatro o cinco ventanas que estaban y sallian sobre la Taconera. E yendo vn poco mas adelante estaba vna escalera de jesso de cinco o seys escalones, y baxados aquellos abia a la mano derecha vna camara con dos ventanas que se juntaba con las susodichas camara y recamara. Y tambien por medio de las dos camaras tenia vna puerta con su aro y sus dos puertas de robre, de paneles, con sus palmeras y carrajas de golpe, que ternian en largo catorze codos y en ancho diez codos con su chaminea. Y luego otra camara con su puerta de pino y sus palmeras y carrajas de golpe, y tenia las dos paredes de tapias y las otras dos de sarrazon /Pág. 19 de jesso y el suelo y las paredes espalmadas y labadas y lo alto enchambrelado de tablas pintadas, -*Camaras del presentado fray Pedro de Aynoa*- las quales dichas camaras solia vn tiempo tener y posser fray Pedro de Aynoa, presentado en theologia.

-*Sobreclaustras y antepecho*- Y comencando en la puerta principal de la dicha camara del presentado estaban dos sobreclaustras que se juntaban con las camaras de fray Vernart que estan notadas con las claustras de la yglesia, y tenian sus antepechos tan largos y tan anchos como las claustras grandes, el suelo todo de jesso puro y espalmadas y labadas, y lo alto con su tejado enchambrelado con tablas pintadas, -*Caracol*- y de la vna d'ellas baxaba vna escalera de caracol de veynte escalones por donde baxaban a las susodichas claustras que estaban cabe la yglesia. Y tenia vna puerta de robre de paneles y cerradura de golpe, a la dicha claustra, y otra puerta de paneles a la mesma manera.

-*Otro caracol*- Tornando al dicho passaje cabe las ventanas que salian a la Taconera estaba otro caracol de doze escalones y subido este caracol estaba vna sala ancha cubierta de chambrelado de tablas pintadas y el suelo enrejolado y las quatro paredes espalmadas y luzidas, donde estaba vna puerta de robre de paneles, con sus palmeras y carrajas de golpe y su haro, -*chaminea*- y entrando en ella vna chaminea de jesso muy bien labrada, y vna contra puerta con dos puertas de robre de paneles. Y hazia la parte de la ciudad vna ventana cruzera con su cerradura y sus assentaderos en los lados, Y otra puerta con sus palmeras y carraja de golpe y lo alto enchambrelado con tablas pintadas. Y otra recamara luego con sus paredes espalmadas y labadas y el suelo enrejolado y lo alto enchambrelado y su ventana cruzera con su aro y sus assentaderos de jesso. Y luego d'esta recamara abia otra recamara de la mesma manera espalmada, labada, enchambrelada y enladrilada, las quales dos recamaras tenian cada diez o

doze codos en ancho y otro tanto en largo, y la tercera seys o siete en ancho y /Pág. 20 diez o doze codos en largo y encima d'estas camaras, hazia los tejados habia vn passaje alto de seys o siete codos en ancho y en largo catorze codos, poco mas o menos, y hazia la parte de la Taconera tenia dos o tres ventanas.

-Camaras del licenciado fray Martin de Labayen- Y dende ay entrando abaxo estaba vna camara, y luego consecutivamente habia otras tres camaras de la mesma manera, assy en ancho como en largo enladriladas y labadas, las quales siete camaras estaban en lo mas alto de todo el cuerpo de la casa y se solia serbir d'ellas fray Martin de Labayen, licenciado en Theologia, para su persona y libreria y huespedes, que solia tener.

Las quales dichas siete camaras con vn granero que estaba debaxo d'ellas, que ternia de anchura doze codos y en largo quatorze codos con sus lumbreras hazia la Taconera y sus repartimientos para tener el trigo y legumbres. Las quales dichas ocho camaras ternian hasta deziseys puertas de robre de paneles, con sus parneras (sic) y carrajas de golpe.

De la parte de la Taconera para entrar en el cuerpo de la casa estaba vn portalado de grandes y lindas piedras con su escarena de piedra. *-Pared de la delantera de la Taconera-* Y comencando cabe el dicho portalado hasta la otra parte del monesterio, de la parte de la Taconera hasta la huerta de Juan de Aguerre, toda la delantera de la pared, desdel cimientto hasta los tejados, por deffenssa del cierço hera de cal y canto, que ternia en largo cient y veynte codos y en alto dizeseys codos, y en la endrecera y pared de las claustros algo mas baxo, con otro portal de la mesma manera que el primero. Y a cinco o seys passos d'este segundo portal estaba otro portal nuebo de ladrillo con su contrapuerta cancelada, para entrar y sallir de las claustros a la Taconera, y ay estaba vno como recebimiento con sus puyales de jesso alrededor.

-VIII- Item que las susodichas instancias, corredores, passajes, bodega, barberia, entrada de la Taconera y paredes, corche y todo lo demas contenido en la susodicha relacion, dexando /Pág. 21 las pinturas por y sin ello, assy de canteria, gesseria y ladrillos, fusteria, clabazon y tejas, con sus tapias y otros gastos y cosas a las susodichas obras y particularidades d'ellas necesarias, pueden valer y costar dos mil seyscientos y cinquenta ducados.

II V DC L ducados.

-IX Retablos- Item que los quatro retablos y altares con las pinturas y particularidades declarados en el primer articulo d'este articulado, por haberse quitado del dicho monesterio con la dicha prissa y haberlos puesto en diuersas partes y traydolos de vna parte a otra, porque los dichos frayles no tenian donde los tener, se an deteriorado y dannado en valia de mas de ochocientos ducados.

DCCC ducados.

-X Organo- Item que el organo en el dicho articulo primero men-

cionado en los cannos, caxa, cubierta, juego y secretos, con lo demas, dexando el coro o cambra y pinturas, por si ha recebido danno de dozien-
tos y trenta ducados.

CC XXX ducados.

-XI. Pinturas- Item que las susodichas pinturas y escriptos en los susodichos de yglesia y organo y reffitorio, claustra y corche, y las otras de suso mencionadas, podrian y pueden costar nuebecientos ducados.

DCCCC ducados. /Pág. 22

-XII- Item que entre las susodichas claustros y corche y la bodega estaba vn pozo grande y lindo y otro pozo caue el porche de la dança, que tenia casi la mejor agua que habia en los terminos de Pomplona.

-XIII. Pozos- Item que los dichos pozos podian valer y costar de hazer, cient y setenta ducados.

C LXX ducados.

-XIII. Tapias- Item que comencando en la endrecera de la cabecera del reffitorio que estaba hazia la parte de Sant Lazaro y de la vina que estaba teniendo al dicho monesterio, que despues ha quedado pieça de sembrar pan, que solia estar cercada hasta el cabo del camino de hazia San Juan de la Cadena, tenian las tapias en largo veynte y quatro tapias, y en alto tres tapias y de ambas partes las caras de argamasa, de manera que en esta parte tenia setenta y dos tapias, y d'este mismo canton hazia el camino real, tomando las dichas tapias hasta la vina de la Taconera, tenia de largo veynte y ocho tapias y en alto dos tapias, que son las de esta parte cinquenta y seys tapias. Y de ay hasta el cuerpo de la casa veynte y siete tapias en largo y tres en alto, que son ochenta y vna tapias.

-Horno- Y comencando en el quarto de la casa, cabe la barberia, estaba vna huerta o jardin que habia vn orno de cozer pan, cubieto de tablas y teja. En la qual huerta en las dos quadras de paredes tenia quarenta y quatro tapias, y la cara hazia el cierco de argamasa.

Y comencando en el pilar que estaba cabe la cabecera del reffitorio, de la parte de Sant Lazaro y dende ay yendo hazia la huerta de Juan de Aguerre, hasta la puerta del corral donde los de la ciudad entraban a la dicha yglesia y monesterio, estaba vna yllera de pared de veynte /Pág. 23 tapias en largo y tres tapias en alto, que heran sessenta tapias, *-puerta del corral-* y ay estaba vna puerta grande con su cubierta de maderas y teja, con sus palmeras, carraja y borrojo.

Y desde la dicha puerta hasta el camino real de la vna parte tenia doze tapias en largo y tres en alto, que son trenta y seys tapias, dende el camino real, bolbiendo hasta la dicha puerta habia treze tapias en largo y tres en alto, que son trenta y nueve tapias.

Y junto a la susodicha puerta estaba vna huerta o jardin que por tiempo solia tener y vsufrutuar el procurador fray Pedro de Arroa, que tenia sus caminos o passeadores por medio y por los lados alrededor y sus quadros hechos de piedra en gentil manera. *-Arboles-* Y en la dicha huerta habia ocho o diez pies de parras muy buenas y cinco o seys pies de arboles de prumeles y vn pie de mançano de San Juan, y dos o tres pies de mançanos enanos y otros pies de abellanos y otros arboles y muchas yerbas odorifferas e ortaliza, de mucho plazer y descanso. *-Tapias-* La qual estaba cerrada de pared de tapias sobre cimientos de piedra en que los tres quadros de la pared tenia en largo veynte y vna tapias y en alto tres tapias que son en todo sessenta y tres tapias con sus solibas a los lados de las tapias, porque la teja d'encima estubiesse mas firme. Y comencando en la susodicha huerta del dicho corral, yendo hasta la Taconera, por entre las huertas del dicho monesterio y la huerta de Juan de Aguerre, estaba otra pared de veynte y quatro tapias en largo y tres tapias en alto, en que en esta pared habia setenta y dos tapias y sus solibas para assegurar y tener las tejas d'encima con su clabazon. Y entre esta huerta y la del presentado, estaba vn atajo de tapias en nueve tapias en largo y tres en alto, que heran todas veynte y siete tapias, y en los otros tres quadros abia sessenta tapias, *-parras-* y en estas dos huertas habia catorze o deziseys pies de parras de traher hubas. Y debaxo /Pág.24 d'estas parras vno como cenador con sus assentaderos de cal y canto alrededor y dos pies de guindos y dos o tres pies de mancanos enanos y tres o quatro arboles de prumeles y muchas yerbas de ortaliza y odorifferas en ellas. Las quales solia tener y vsufrutuar el licenciado fray Martin de Labayen. Y de la parte del cuerpo de la casa y monesterio, comencando en la sacristia y dende ay yendo por la capilla de la yglesia hasta la Taconera estaba vna pared grande y larga de tapias.

-XV- Item que la canteria de los cimientos y las tapias susodichas con sus solibas y cubiertas de tejas de las dichas huertas y pieça y horno, valian y costarian de hazer quinientos ducados.

D ducados.

-XVI. Arboleda- Item que la arboleda y parras que estaban en las huertas mencionadas en el precedente articulo del presentado fray Pedro de Arroa y el licenciado fray Martin de Labayen, y de las claustras mayores, valian y podian valer treinta y cinco ducados. Esto se dize sin el probecho, gozo y plazer que recibian los frayles del dicho monesterio de la ortaliza e yerbas odorifferas que habia en las dichas huertas.

XXXV ducados.

-XVII. Cenador- Item que en la susodicha huerta de la parte de la Taconera, confinando con las sobreclaustras, abia vn cenador de obra moderna que caya entre el monesterio y la huerta de Juan de Aguerre sobre las dichas parras. Y hazia la parte del monesterio su mirador o soleador con sus aldamos fundados sobre bobedilas de jesso con su cubierta muy linda y su puerta principal con vn arco de rejola y otra contra puerta para las claustras del dicho monesterio. /Pág. 25.

-XVIII- Item que la susodicha obra con sus materiales pudo costar y valia sessenta ducados.

LX ducados.

-XIX. *Menoscabos de la vina-* Item que el susodicho monesterio tiene dos pieças junto al dicho sitio del monesterio y vna heredad de vina en la Taconera que sera de sessenta peonadas, que solia estar muy bien cerrada, de manera que ningun ganado ni hombre podia entrar sino por marabilla, y en caso que alguno entrasse por estar el dicho monesterio tan cerca y los frayles del sobre estantes, no hazian casi danno ninguno. Y agora por averse apartado el dicho monesterio del sitio donde antes estaba y por no poder los dichos frayles guardar la dicha heredad como solian, ha se menoscabado la dicha heredad, por lo qual ha recebido el dicho monesterio y recibira assy en la vna como en las dichas pieças d'aqui adelante en cada vn anno, assy en los² passados como en los por venir, a comun estimacion cada anno diez ducados.

X ducados.

-XX *Alquilleres de las casas. Ojo-* Item que el dicho monesterio se derroco a doze de setiembre de mil quinientos y veynte y vn annos, y el comendador y frayles del por no tener casa ni monesterio propio donde habitar han estado en la ciudad de Pamplona, por espacio de catorze annos en casas alquiladas pagando por ellas en cada vn anno con otro veynte ducados, que en los dichos catorze annos montan dozientos y ochenta ducados, los quales no hubieran pagado si no les hubieran derrocado el dicho monesterio. /Pág. 26.

CC LXXX ducados.

-XXI. *Ojo-* Item que avn oy en dia por parte del pago de los dichos alquileres estan enpeynados en esta ciudad de Pamplona vn incensario de plata y ciertos ornamentos del dicho monesterio e yglesia.

-XXII. *Dannos del mober y llebar el mueble-* Item que por la susodicha causa del dicho derrocamiento lo mueble del dicho monestrio se saco a la ciudad de Pamplona, a diuersas casas y lugares, y en ello recibio el convento en dannos y menoscabos en cantidad de cinquenta ducados, porque se llebo de rebato a mucha prissa. Y despues en baxar a donde esta agora el monesterio comencado hizieron otros gastos, avnque no en tanta cantidad porque lo baxaron mas de espacio y con favor y trabajo de los frayles del dicho monesterio y sus amigos. Y en esta segunda vez recibieron danno y gastaron en cantidad de quinze ducados, que por todo son sessenta y cinco ducados.

LXV ducados. /Pág. 27

La yglesia tenia en hueco en largo sessenta y cinco codos, y en ancho

2. Repetido en el texto "en los".

dizenuebe codos y mas, y de alto tenia trenta codos, y la pared de la parte del corral de cal y canto. Comencando en el coro hasta el tercer arco tenia cient y ochenta braças y quarto, a quatro ducados y medio cada braça, que montan ochocientos y dizenuebe ducados, mas los cimientos de la capila de los Dolores y sacristia y assiento del rexado tenia doçe braças y vn quarto, a quatro ducados cada braça que balen quarenta y nueve ducados.

La pared del rexado de cabe el altar mayor, que hera de alto dos codos, tenia tres braças, a quatro ducados cada braça, valen doze ducados. Y la pared del rexado del coro que hera hasta el pescueço del hombre, tenia cinco braças a quatro ducados la braça, que son veynte ducados.

Los quatro arcos de la yglesia con sus pilares, a cient ducados cada arco con su pilar, que balen quatrocientos ducados.

Y mas el campanario tenia la pared de piedra picada de cal y canto, la pared maçiça, quadrada de quatro codos en grueso, y tenia veynte y nueve o trenta codos en alto todo maçiço. Y dende ay arriba estaban dos pilares conforme al articulado con todo lo demas, y tenia de costa cient ducados largos. De manera que la dicha yglesia, capillas, corche, rexados, sacristias y campanario, en lo que toca a la canteria, balian mil y quatro cientos ducados largos.

I V CCCC ducados. /Pág. 28.

Las claustros tenian de hueco en largo cinquenta y cinco codos y en ancho siete codos, que tenian las dos paredes trenta braças, a tres ducados y medio cada braça, que montan cient y cinco ducados. Y mas el robo o jardin de medio tenia trenta y quatro braças, porque hera \alto/ hasta los pechos del hombre, que valia a tres ducados cada braça, que balen cient y dos ducados. De manera que la cantería de las dichas claustros, robo o jardín, monta dozientos y siete ducados.

CC VII ducados.

El reffitorio tenia de hueco en largo sessenta y dos codos y en ancho veynte y siete codos y \trenta codos poco mas o menos en alto/, y tenia quatro arcos doubles, que balia cada vno de los arcos a cient y beinte y cinco ducados, de manera que los dichos quatro arcos del dicho reffitorio con sus pilares balian quinientos ducados largos. Y los cimientos del dicho reffitorio heran en alto ocho codos que tenian cient veynte y seys braças, \a cinco ducados la braça/, que balen seyscientos y trenta ducados, y mas la cozina, que tenia quinze o deziseys codos en largo de hueco, y nueve o diez codos en ancho, tenia veynte y vna braças de canteria a ...nta dos y medio la braca, que son sessenta y [quatro] ducados y medio. De manera que el dicho reffitorio con la dicha cozina tenia de costa mil cient nobenta quatro ducados y medio.

I V CXC IIII ducados y medio. /Pág. 29.

El corche o claustra chica en el septimo articulado contenido tenia seys braças, a tres ducados y medio cada braça, que balen veynte y vn

ducados. Y la bodega tenia deziocho braças, a tres ducados y medio cada braca, que balen sessenta y dos ducados. Y la barberia tenia seys braças, a tres ducados y medio cada braça, que balen veynte y vn ducados. Y la pared que estaba de la parte de la Taconera que estaba por deffenssa del cierço hera de cal y canto, que tenia en largo cient y veynte codos y en alto deziseys codos, conforme lo contenido en el dicho articulado, tenia cient y veynte braças, que balian a quatro ducados por cada braca, que montan quatrocientos y ochenta ducados. De manera que el dicho corche y toda la canteria de las obras de las casas en el dicho septimo articulado contenidas, montan quinientos ochenta y quatro ducados.

D LXXXVIII ducados.

Los dos pozos conviene a saber el del corral y el de la bodega, balian y podrian baler largamente cient y quarenta ducados, y antes mas que menos.

C XL ducados.

Conforme al catorzeno articulado comencando en la endrecera de la cabecera del reffitorio en las tres quadras de la pared de las tapias, yendo hazia Sant Lazaro y de ay hazia la vina de la Taconera, y dende ay hasta juntar con el cuerpo de la casa y monesterio, tenia quarenta y ocho braças, a tres ducados que balen, cient quarenta y quatro ducados. Y la huerta o jardin donde estaba el orno de cozer pan tenia doze bracas, a tres ducados /Pág. 30 la braça, que son trenta y seys ducados. Y comencando cabe el reffitorio, en el pilar que estaba cabe la cabecera del dicho reffitorio, de la parte de Sant Lazaro y dende ay hazia la huerta de Iohan de Aguerre y el camino Real hasta la Taconera, tenia trenta braças, a tres ducados cada braça, que son nobenta ducados y mas en la entrada del monesterio desde hazia Sant Lazaro y el camino Real hasta la puerta del corral tenia ocho bracas, a tres ducados la braca, que balen veynte y quatro ducados. Y mas el jardin del presentado, en el dicho articulado mencionado, tenia quatro bracas, a tres ducados, que balen doze ducados. De manera que la canteria de las tapias y huertas, en el dicho catorzeno articulo contenidos, montan trezientos y seys ducados.

CCC VI ducados.

-Relacion de la canteria-

Entre las páginas 4 y 5 se incluye una nota referida al órgano cuyo texto es el siguiente:

Nosotros maese Esteba y maese Luis, organistas, llamados y rogados por los frayres / de Santa Eulalia extramuros de Pamplona, por ver cierto organo que ellos / tienen desecho por averles derocado el rey el monesterio, y agora diziendo que / tiene necesidad de probar que es lo que el dicho organo podia baler en aquel tien-/ po y que es lo que agora bale lo que queda del dicho organo, dezimos que nosotros no lo ariamos a nuestra costa otro tal por dozientos ducados, y esto bien bisto / y remirado todo el organo, del qual lo que se puede aprobechar es del juego / y

secreto y los fuyles y tores de fusta para el juego que puede baler hun / ducado. Y el estayno que esta en todos los caynones, bien bisto y reconocido / allamos que puede aber dos quintales y medio, y a lo que agora bale el estayno / bale veinte ducados, de manera que el dayno que el dicho organo a re-/ ceuido es cient y sesenta y nueve ducados y mas dexada la perfeccion / suia que en toda esta tierra no se allaba en aquel tienpo otro tal, el / qual era nuebo al tienpo que el dicho monesterio se derribo, que no / abia sino tres o coatro annos que se yzo, en el qual yo mase Estebe / tani por muchas vezes.